

A man with short dark hair and glasses, wearing a light-colored suit jacket over a light blue shirt, is speaking at a dark wooden podium. He is looking slightly upwards and to the left. Behind him is a large Mexican flag, featuring the national coat of arms (an eagle on a cactus) in the center. The flag's green, white, and red vertical stripes are visible. In the background, other people are partially visible, including a woman with long brown hair and a man in a suit.

SEGUNDO INFORME LXV Legislatura

ÍNDICE

Memoria Fotográfica

5

Fundamento Legal

9

Mensaje

10

**Comisión de Vigilancia de la
Auditoría Superior de la Federación**

11

**Comisión de Ciencia,
Tecnología e Innovación**

30

**Comisión de Reforma Política
Electoral**

46

ÍNDICE

**Grupos de Amistad y Reuniones
Interparlamentarias**

56

Eventos

68

Mis Iniciativas

81

Mis Puntos de Acuerdo

94

Mis Asistencias

98

Discusiones en el Pleno

102

Mensaje Final

122









Fundamento Legal

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 8º fracción XVI, del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, que establece la obligación de los diputados y diputadas de “Presentar un Informe Anual sobre el desempeño de sus labores, ante los ciudadanos de su distrito o circunscripción”, tengo a bien rendir el presente Informe Anual de Actividades Legislativas realizadas durante el Segundo Año de Ejercicio de la LXV Legislatura que corresponde al periodo del 1º de septiembre de 2022 al 31 de agosto de 2023. Para su publicación en la Gaceta Parlamentaria.

Mensaje

El 31 de agosto de 2023 concluyó el Segundo Año de Ejercicio de la LXV Legislatura, en el que continué ejerciendo, con responsabilidad y compromiso institucional, mis funciones como Diputado Federal representante de la Primera Circunscripción.

En este periodo he seguido desempeñándome como Secretario de las Comisiones de Ciencia, Tecnología e Innovación y de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, así como Integrante de la Comisión de Reforma Política Electoral, Presidente del Grupo de Amistad México – República Helénica e integrante también de los Grupos de Amistad México – Australia, México – Estado de Qatar, México – Malasia, México – República de Kazajstán y México – República de Trinidad y Tobago.

Me honra informar que durante los trabajos de las Comisiones antes mencionadas mi prioridad ha sido en todo momento la construcción de productos legislativos de calidad, cuyo único y principal fin sea el beneficio de la ciudadanía; no obstante, he de informar también que, si bien he tenido en todo momento la voluntad para la construcción de consensos, estos no siempre han sido posibles, por lo que he argumentado y defendido mis propuestas y puntos de vista de manera responsable y con fundamento en la Ley.

En el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano refrendamos cada día nuestro compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas, por ello, me siento honrado de presentar este Informe de Actividades Legislativas, en donde se incluyen las acciones realizadas durante este Segundo Año de Ejercicio, el trabajo realizado en materia de fiscalización, de nombramientos de los Órganos Internos de Control, de defensa de la Ciencia, la Tecnología y de la Innovación, así como de presentación de Iniciativas y demás productos legislativos propios de la actividad parlamentaria.



**Comisión de
Vigilancia de
la Auditoría
Superior de la
Federación**

ASF

INFORME GENERAL EJECUTIVO

CUENTA PÚBLICA
2018





En este Segundo Año Legislativo continuamos con los trabajos que le son inherentes a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación (CVASF), respecto de la revisión de los Informes Generales Ejecutivos sobre los resultados de la fiscalización superior de las Cuentas Públicas 2020 y 2021.

La CVASF es un órgano clave en el sistema de rendición de cuentas y transparencia en México, su labor de fiscalización desempeña un papel fundamental en el control y supervisión de los recursos públicos, asegurando que se utilicen de manera eficiente y en beneficio de la sociedad.

La labor de fiscalización de la CVASF abarca diversos aspectos: en primer lugar, se encarga de verificar el cumplimiento de la normatividad en materia de administración de recursos públicos. Esto implica revisar que se realicen los procedimientos adecuados para la asignación, ejecución y control de los recursos, así como la observancia de los principios de legalidad, eficiencia, eficacia y transparencia.

Además, la CVASF tiene la facultad de investigar y sancionar posibles actos de corrupción o malversación de fondos públicos. En este sentido, puede solicitar informes adicionales, realizar visitas de inspección y citar a comparecer a funcionarios públicos involucrados en las auditorías. De esta manera, se garantiza una supervisión efectiva y se fomenta la rendición de cuentas.

Otro aspecto relevante es su atribución para prorrogar el nombramiento del titular de la Unidad de Evaluación y Control, que es un órgano de apoyo adscrito a la Comisión para efectos del cumplimiento de las facultades de vigilancia de la actuación de la Auditoría Superior de la Federación; para tal efecto, la CVASF aprobó esta prórroga hasta por un periodo de hasta cinco meses, siendo aprobada posteriormente por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Numeralia

Actividad	Total
Reuniones de Junta Directiva	8
Reuniones Ordinarias	8
Reuniones de Comisiones Unidas	5
Reuniones de trabajo	9
Total	30

Documentos aprobados	Total
Diagnósticos	1
Opiniones	1
Dictámenes	5
Total	7

Novena Reunión Ordinaria

30 de septiembre de 2022

En esta Reunión se aprobó un Acuerdo de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación para que la Secretaría Técnica de la Comisión envíe los documentos y anexos a tratar en cada reunión con 5 días de anticipación, en aquellos casos que, por su importancia y trascendencia lo ameriten; los demás casos, se seguirán remitiendo dentro del plazo de 48 horas.



Segunda Entrega de Informes Individuales del Resultado de Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2021

28 de octubre del 2022



La Auditoría Superior de la Federación (ASF) presentó a la Comisión de Vigilancia, la Segunda Entrega de Informes Individuales del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2021.

Se presentaron 692 informes individuales correspondientes a 102 auditorías de cumplimiento financiero, 26 de desempeño y 564 que involucran ambos tipos de enfoque.

Décima Reunión Ordinaria

29 de noviembre de 2022



Se aprobaron los siguientes asuntos:

- Anteproyecto del Presupuesto de la Unidad de Evaluación y Control.
- Aprobación de la Opinión de Presupuesto de la Auditoría Superior de la Federación.
- Aprobación del Programa de Trabajo del Segundo Año Legislativo de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.
- Aprobación del formato para la Segunda Entrega de los Informes Individuales de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2021, por parte del Auditor Superior de la Federación.
- Se informa que, con motivo del Análisis del 4º Informe de Gobierno del Presidente de la República, corresponde a esta Comisión en conjunto con la de Transparencia y Anticorrupción la Comparecencia del Secretario de la Función Pública Roberto Salcedo Aquino, el día 7 de Noviembre a las 11:00 hrs.

Décima Primera Reunión Ordinaria

29 de noviembre de 2022



Entre los asuntos tratados en esta Reunión, se encuentra la aprobación del Programa de Trabajo de la Unidad de Evaluación y Control para Segundo Año Legislativo 2023, así como la aprobación de la Mesa de Trabajo a realizarse con el Lic. Leonel Cota Montaña, Director General de Seguridad Alimentaria Mexicana (SEGALMEX).

El motivo de la reunión fue la necesidad de que explicara la situación en la que recibió Segalmex, así como los elementos necesarios que permitieran llegar al fondo en el tema de corrupción en esa institución.

Comparecencia del Secretario de la Función Pública Roberto Salcedo Aquino.

29 de Noviembre de 2022



Las comisiones unidas de Transparencia y Anticorrupción, y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación atendimos la comparecencia del titular de la Secretaría de la Función Pública (SFP), Roberto Salcedo Aquino, en el marco del análisis del Cuarto Informe de Gobierno del presidente de la República.

Durante la Comparecencia propuse instalar una mesa de colaboración para revisar los sistemas de anticorrupción, fiscalización, archivos y protección de datos personales. Asimismo, solicité se nos informara respecto de los procedimientos que se han implementado en los procesos de adjudicación directa, a fin de evitar el mal uso de los recursos públicos.



Reunión de Trabajo de Comisiones Unidas de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación y de Educación, con la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES).

05 de diciembre del 2022.

Las comisiones unidas de Educación y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, nos reunimos con la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, quienes entregaron los Informes de los estados financieros auditados, así como los reportes de logros académicos para el ejercicio fiscal 2021.

Propuse una mesa de trabajo para analizar el tema de los recursos para las universidades, en el contexto de austeridad, sin que eso signifique recortes, así como realizar un diagnóstico para tener previsto las contingencias y pandemias y conocer los problemas estructurales.



Mesa de Trabajo con el C. Leonel Cota Montaño, Director General de SEGALMEX

14 de diciembre de 2022.

La Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación se reunió con el director general de Seguridad Alimentaria Mexicana (Segalmex), Leonel Cota Montaño, para dar seguimiento a las observaciones realizadas por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y la Secretaría de la Función Pública, por actos de corrupción y desvío de recursos o mal uso de los mismos.



En mi participación pedí al Director Cota Montaño información sobre la entrega-recepción que se realizó cuando asumió el cargo, en particular, la documentación que recibió respecto de las auditorías materia de las observaciones hechas por la ASF y de aquellas relativas a los contratos que Segalmex celebró con personas físicas o morales, donde se realizaron los pagos correspondientes, pero no se recibieron bienes o resultados.



Décima Segunda Reunión Ordinaria

16 de febrero de 2023

Las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión realizamos el análisis y discusión del documento denominado “Diagnostico de la numeralia de las observaciones, recomendaciones y acciones sujetas a procedimiento de seguimiento por la actual Auditoria Especial de Seguimiento, Informes e Investigación de la Auditoría Superior de la Federación, relativos a la revisión de la Cuenta Pública de los ejercicios fiscales 2010 a 2020, así como propuesta de solución que incluya las estrategias, acciones y mecanismos que permitan disminuir el estado de rezago que en su caso advierta”.



Este documento surgió a partir un Acuerdo aprobado por la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados.

Tercera Entrega de Informes Individuales del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2021 e Informe General

20 de febrero de 2023



En esta reunión la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación (CVASF), recibió el Informe General del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública de 2021 y la Tercera Entrega del Informe de Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2021, por parte de la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

Se presentaron 1,151 informes individuales de auditoría correspondientes a la tercera entrega, que con las 207 entregadas en la primera etapa y las 692 de la segunda, suman un total de 2,050 auditorías relativas a la Cuenta Pública de 2021.

Reunión de trabajo con la Mtra. Claudia María Bazúa Witte, Auditora Especial de Cumplimiento Financiero y el Dr. Jaime Bolaños Cacho Guzmán, titular de la Unidad de Normatividad y Enlace Legislativo de la Auditoría Superior de la Federación

01 de marzo de 2023

Con esta reunión, la Comisión de Vigilancia dio inicio al análisis de los informes de fiscalización de la Cuenta Pública 2021.

La Mtra. Claudia María Bazúa Witte, Auditora Especial de Cumplimiento Financiero de la ASF, informó que en la Cuenta Pública 2021, los rubros donde mayores observaciones hubo son Segalmex, Diconsa y Liconsa, donde se realizó una revisión de 20 mil 666 millones de pesos y se determinaron 6 mil 706 millones de pesos como monto observado.



Externé mi inquietud sobre las necesidades de la Auditoría para realizar auditorías mixtas y tener mayor información sobre la profundidad del gasto y del destino de los recursos que se destinan a las entidades federativas.



Reunión con el auditor especial del Gasto Federalizado, Mtro. Emilio Barriga Delgado, y con el titular de Asuntos Jurídicos de la ASF, Lic. Víctor Manuel Andrade Martínez

08 de marzo de 2023

Esta reunión de trabajo se realizó para continuar con el análisis del Informe General del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2021 y la tercera Entrega del Informe del Resultado de la misma.



El Mtro. Emilio Barriga Delgado, informó que, en 2021, el Gasto Federalizado representó el 29.8 por ciento del gasto neto total de la Federación, por lo que casi una tercera parte del Presupuesto de Egresos de la Federación, de ese ejercicio, fue operado por las entidades federativas, los municipios y sus entes públicos. Se realizaron 1,688 auditorías, lo que representó el 82.3 por ciento del total de auditorías que integran el Programa Anual de Auditorías de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2021.

Resalté que hay recursos que, aunque están presupuestados para las entidades federativas, no llegan a los mismos, sin embargo, sí se les cargan a ellos y les son observados. Además, señalé a necesidad de revisar las ministraciones de diferentes fondos, para bajar su negatividad y mejorar la percepción de su funcionamiento. Finalmente comenté que se debe profundizar sobre la colaboración entre la Unidad Jurídica de la Auditoría Superior de la Federación y la Fiscalía General de la República.



Reunión con el Mtro. Nemesio Arturo Ibáñez Aguirre, auditor especial de Seguimiento, Informes e Investigaciones de la ASF.

15 de marzo de 2023

Durante esta reunión, el Mtro. Nemesio Arturo Ibáñez Aguirre informó que con esta área se ha potenciado el desarrollo y la atención de acciones y resultados de la Auditoría, al iniciar había 12 mil, concluidas 29 y actualmente existen 4 mil 600 acciones de seguimiento, aproximadamente.



Señalé que existen 549 pliegos de observación por un monto de 49 mil millones de pesos y 210 solicitudes de aclaración por un monto de 95 mil millones de pesos, todas ellas derivadas de participaciones federales que transitaron hacia el área de seguimiento, por lo que planteé conocer las acciones que realiza para darles celeridad y solventación, así como las recomendaciones que han emitido a los estados y entes.



Reunión de trabajo con el Dr. Agustín Caso Raphael, auditor especial de Desempeño de la Auditoría Superior de la Federación

22 de marzo de 2023

Durante su participación el Dr. Agustín Caso Raphael informó que, en 2021, se realizaron 93 auditorías, de las cuales 88 correspondieron a desempeño, mientras que cinco a control interno. De este total se emitieron 604 acciones, donde 516 fueron recomendaciones al desempeño y el resto a control interno, a fin de promover mejoras en la gestión de gobierno; además, se emitieron siete sugerencias legislativas.



Expresé la preocupación porque el programa “La Escuela es Nuestra” no tiene Reglas de Operación, y señalé que ante esta situación se deben establecer indicadores claros que permitan la eficiente aplicación de los recursos que le son destinados. Asimismo, solicité una auditoría de desempeño para la aplicación de recursos que se destinan a las casas de protección a las mujeres víctimas de violencia.

Reunión con el titular de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), Dr. David Colmenares Páramo.

29 de marzo de 2023



El Dr. David Colmenares Páramo informó que la ASF determinó, como resultado de la fiscalización superior del gasto federalizado de la Cuenta Pública 2021, "52 mil millones de pesos, mismos que son susceptibles de aclararse por las entidades fiscalizadas".

Señalé, respecto de las auditorías, que los criterios son diferenciados con base en la disciplina financiera y en el gasto federalizado, "parece que hay un asunto que no ha terminado de homologarse; cambian los criterios cuando se observa y luego cuando se da seguimiento", por ello propuse establecer mesas de trabajo con los entes fiscalizados para que "entre todos se vean y analicen los criterios diferenciados para desahogar mejor la actividad de fiscalización.

Reunión de las Comisiones Unidas de Transparencia y Anticorrupción y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

13 de abril de 2023

A partir del Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se propone al Pleno la convocatoria para la designación del titular del Órgano Interno de Control se realizó esta reunión para iniciar el proceso de análisis para nombrar a las y los titulares de los órganos internos de control en la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, la Fiscalía General de la República, el Instituto Federal de Telecomunicaciones, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, así como del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.



Reanudación de la reunión de las Comisiones Unidas de Transparencia y Anticorrupción y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

17 de abril de 2023

En esta reunión se trataron diversos temas a fin de continuar con los trabajos para dar cumplimiento a las convocatorias para la designación de las Titularidades de los Órganos Internos de Control de los Organismos Constitucionales Autónomos.

Décima Tercera Reunión Ordinaria

21 de abril de 2023



En esta reunión se discutió y aprobó otorgar, al Dr. David Villanueva Lomelí, la prórroga para continuar en el cargo de Titular de la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, hasta por un periodo adicional de 5 meses, que concluye el treinta de septiembre de dos mil veintitrés

Reanudación de la Reunión Extraordinaria de las Comisiones Unidas de Transparencia y Anticorrupción, y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

21 de abril de 2023

En esta reunión se aprobaron los acuerdos referidos en el inciso G) Numeral 1, del artículo 57 Ter de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y en la Etapa III de la Convocatoria para la designación de los Titulares de los OIC de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), la Fiscalía General de la República (FGR) y de los Institutos Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales (INAI), de Estadística y Geografía (INEGI) y el Federal de Telecomunicaciones (IFT).



Reanudación de la Reunión Extraordinaria de las Comisiones Unidas de Transparencia y Anticorrupción, y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

24 de abril de 2023



Al reanudar esta reunión, se aprobó el dictamen con la lista de las personas candidatas aptas para ocupar las titularidades de los órganos Internos de Control de la CNDH, IFT, FGR, INEGI e INAI, para el periodo del 1º de mayo de 2023 al 30 de abril de 2027

Entrega de los estados financieros dictaminados de la Cuenta Pública 2022 de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)

28 de abril de 2023

En este acto la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, recibió los estados financieros dictaminados de la Cuenta Pública 2022 de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).



Resalté que la Ley no obliga a la UNAM a entregar sus estados financieros, por ello, este acto de transparencia conlleva una mayor valía, ya que la rendición de cuentas debería ser una cultura general en todas las instituciones sin que la ley lo demande



Décima Cuarta Reunión Ordinaria

29 de mayo de 2023

Se discutieron y aprobaron los siguientes documentos:

- Separatas, áreas de oportunidad y recomendaciones recurrentes emitidas a la ASF en materia de su desempeño, y del efecto y la consecuencia de su acción fiscalizadora.
- Conclusiones y recomendaciones para la Auditoría Superior de la Federación derivadas de los Informes Individuales e Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2021.
- Conclusiones del análisis del Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2021, para la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.



Décima Quinta Reunión Ordinaria

30 de junio de 2023

Durante esta reunión se llevó a cabo la Recepción de la Primera Entrega del Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022, donde expresé que, a mi parecer la cantidad de informes que se presentan en la Primera Entrega es muy reducida y esto se debe a las fechas en que se presenta el Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización (PAAF), por ello solicité que PAAF se publique en el mes de enero, de manera que sea posible incrementar este número de Informes.

Reiteré además la solicitud para instalar una Mesa de trabajo en la cual podamos establecer un criterio homologado de las Auditorías que se realizan y del seguimiento que se da a las observaciones que se hacen en estas



Finalmente, observé que el Sistema Nacional Anticorrupción se encuentra desatendido, por ello solicité que la Secretaría de la Función Pública y la Auditoría Superior de la Federación unan esfuerzos para revisar, “ex ante” y “ex post”, asuntos en los que se detecten anomalías en el gasto, y de ser necesarios, se cite a los titulares de ambas dependencias a comparecer ante la Comisión para atender dichos casos.



Décima Séptima Reunión Ordinaria

23 de agosto de 2023

Se aprobó el acta referente a la decimosexta reunión ordinaria y se acordó posponer la discusión de la Convocatoria para la renovación de la Titularidad de la Unidad de Evaluación y Control para el periodo 2023-2027, para subsanar las deficiencias que observamos diversos legisladores.





**Comisión de
Ciencia Tecnología
e Innovación**





Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

Esta Comisión reviste gran importancia, al ser la encargada de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en sus artículos 3º, fracción V; y 73, fracción XXIX-F, que garantizan el derecho de todas las personas a gozar de los beneficios del desarrollo de la ciencia y la innovación tecnológica y facultan al Congreso para legislar en la materia.

La Ciencia, la Tecnología y la Innovación (CTI) resultan fundamentales para nuestro país, es a través de las actividades de CTI que se perfeccionan procesos industriales, se alcanzan cada vez mejores y mayores avances en la salud, en la calidad de los alimentos, en el suministro de energía y, en general, en la calidad de vida de las y los ciudadanos, así como en el crecimiento económico de los países.

Durante este Año Legislativo la discusión para expedir la Ley General en materia de Humanidades, Ciencia, Tecnología e Innovación fue, sin lugar a duda, el tema más relevante al interior de esta Comisión.

Es lamentable comunicar en este Informe de Actividades Legislativas el proceso como se desarrollo esta Nueva Ley, ya que el producto obtenido dista mucho de ser lo ordenado por la Constitución, al violentar lo dispuesto por ésta y atentar contra la libertad académica y de cátedra, además de inhibir la participación de quienes debieran integrar el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Asimismo, se violó lo dispuesto en el artículo 3º Constitucional, ya que no se garantiza el derecho de las personas a gozar de los beneficios del desarrollo de la ciencia y la innovación tecnológica, ni existen disposiciones donde se establezca la obligación del Estado de proveer recursos y estímulos suficientes, conforme a las bases de coordinación, vinculación y participación para apoyar la investigación e innovación científica, humanística y tecnológica, y garantizará el acceso abierto a la información que derive de ella.

Con motivo de estas ilegalidades, diputadas y diputados de distintos Grupos Parlamentarios, presentamos una Acción de Inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación para que se declare la invaidez del Decreto que crea esta Nueva Ley General en materia de Humanidades, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Numeralia

Actividad	Total
Reuniones de Junta Directiva	10
Reuniones Ordinarias	9
Reuniones de Comisiones Unidas	2
Reuniones de trabajo	3
Foros y parlamentos	5
Total	29

Documentos aprobados	Total
Iniciativas	3
Puntos de Acuerdos	2
Opiniones	3
Total	8

Décima Reunión

29 de agosto de 2022

En la Décima Reunión Ordinaria se aprobó el proyecto de decreto que reforma el artículo 48 de la Ley de Ciencia y Tecnología, para establecer que los centros públicos de investigación cuenten con libertad académica, de investigación y de cátedra.



Durante la discusión de este Dictamen expresé que queda pendiente orientar a las comunidades científicas sobre el autogobierno, lo cual abre la posibilidad de dar confianza a quienes han mostrado su probidad científica y académica de construir comunidades científicas; no en el sentido de evadir la rendición de cuentas, sino para lograr una administración que les permita elegir a sus representantes.



Décima Primera Reunión

27 de septiembre de 2022

Durante esta reunión, se aprobó el segundo informe semestral, del primero de marzo al 31 de agosto de 2022, y el plan anual de trabajo para el segundo año de ejercicio de la LXV Legislatura.



Curso de Capacitación con el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

28 de septiembre de 2022

Con este evento se dio inicio al ciclo de cursos impartidos por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), donde la Dra. Eulalia Méndez expuso los mecanismos con los que cuenta el IMPI para poder proteger las invenciones de los mexicanos y el proceso para solicitar la protección a una invención.



Segunda Cumbre Anual de Empoderamiento Digital México – India

29 de septiembre de 2022

Esta Cumbre fue realizada por la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación en colaboración de la Cámara de Comercio México-India, con la finalidad de intercambiar experiencias conforme al Acuerdo de Cooperación Bilateral en Ciencia, Educación, Tecnología y Aeroespacial signado entre ambos países en 2019.



Durante mi participación expresé que se debe garantizar que toda la población tenga acceso a la digitalización. Manifesté también que la era de la digitalización se encamina hacia la construcción de bases de datos con los big data, mediante el eBook, que medirá procesos de lectura y comprensión, mientras que los softwares facilitarán la enseñanza del idioma inglés. Ahora hace falta medir la capacidad de enseñanza y aprendizaje, tanto de maestros como alumnos.

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

Décima Segunda Reunión

25 de octubre de 2022.

En la discusión de la Opinión al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2023 expuse que el Presupuesto proyectado para el año 2023 en el sector de CTI constituía apenas el 0.38% del Producto Interno Bruto (PIB), y el Ramo 38 representa solamente el 0.19%, aun muy por debajo del 1% del Producto Interno Bruto que determina el artículo 9 BIS de la Ley de Ciencia y Tecnología.

Señalé también la existencia de programas que por sus características e importancia deben ser dotados de mayores recursos para su aplicación, por ello, propuse diversas ampliaciones al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación al Ejercicio 2023, en materia de Ciencia, Tecnología e Innovación por un monto de \$ 2,250,000,000 (Dos mil quinientos millones de pesos)



Parlamento Abierto en Materia de Ciberseguridad

31 de octubre de 2022



La finalidad de este Parlamento Abierto fue analizar el marco jurídico y las propuestas legislativas sobre ciberseguridad, con el objetivo de integrar un proyecto para contar con una Ley Federal en la materia. Se contó con el registro de más de 300 personas, de las cuales 92 hicieron uso de la voz.

Décima Tercera Reunión

23 de noviembre de 2022

Se aprobaron dos dictámenes a Proposiciones con Punto de Acuerdo para exhortar al Gobierno del Estado de Nayarit a implementar una política digital estatal y para exhortar al CONACYT a hacer eficiente su presupuesto asignado, a fin de fortalecer la investigación aplicada a los sectores estratégicos del país, para atender las más urgentes necesidades sociales y ampliar las perspectivas del sector productivo.



Presentación del número 156 de la Revista de Administración Pública editada por el Instituto de Administración Pública (INAP)

13 de diciembre de 2022



La revista del INAP se ha dedicado al análisis de la ciencia de la administración pública que en estricto sentido corresponde a los procesos de gestión del Poder Ejecutivo.

En este evento participamos Diputados y Senadores de distintas corrientes y partidos, donde se plasmó la visión de las necesidades que enfrenta nuestro país.

Décima Cuarta Reunión

13 de diciembre de 2022

En esta reunión la presidencia de la Comisión hizo la presentación de los estados que guardan los asuntos legislativos turnados a esta Comisión para su dictamen u opinión.



Foro de Alto Nivel sobre innovación para el Poder Legislativo Mexicano

18 de enero 2023

Este Foro fue organizado por el Instituto México del Centro Woodrow Wilson y la Fundación Idea en Washington DC., con la finalidad de explorar precisamente esto: cómo promover los habilitantes de la innovación y a su vez desarticular las barreras que la obstaculizan, cohabitando con el COVID-19 y haciendo el máximo aprovechamiento de la tecnología y la investigación para promover el desarrollo integral de todas las personas por igual.

Este viaje fue financiado con recursos de Fundación Idea, por lo que, no se erogaron gastos por parte de la Cámara de Diputados.

Décima Quinta Reunión

27 de febrero de 2023

Durante el desarrollo de la Décima Quinta Reunión Ordinaria del Pleno de la Comisión se aprobó el Proyecto de Opinión de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, con respecto a la segunda entrega de informes individuales de auditorías correspondientes a la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2021.



Primera Reunión Ordinaria de Juntas Directivas de las Comisiones Unidas de Ciencia, Tecnología e Innovación y de Educación



14 de marzo de 2023

En esta reunión se aprobaron, entre otros, el “Acuerdo de las Juntas Directivas de las Comisiones de Ciencia, Tecnología e Innovación y de Educación, que emiten para establecer la metodología que se aplicará para el proceso de dictaminación referente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y de la Ley de Planeación, presentada por el titular del Poder Ejecutivo Federal”.



En dicho Acuerdo se aprobó: i) *la realización de por lo menos siete foros de parlamento abierto, ii) que las comisiones dictaminadoras podrían convocar a audiencias o solicitar consultas especializadas, iii) incorporar en el dictamen las propuestas u opiniones que procedan, así como, las diversas iniciativas turnadas a la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación y; iv) que las secretarías técnicas, podrían realizar mesas técnicas, con el objetivo de procesar las opiniones y propuestas vertidas en los ejercicios de parlamento abierto.*

Reunión de trabajo con la Directora del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

16 de marzo de 2023

Las Comisiones Unidas de Ciencia, Tecnología e Innovación, y la de Educación, nos reunimos con la directora General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), María Elena Álvarez-Buylla Roces, en el marco de la discusión de la Iniciativa para expedir la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnología e Innovación.



En mi participación expresé que en esta Iniciativa no existía una noción de lo que es una Ley General, ni una adecuada distribución de competencias, además de que se pretendía eliminar órganos de gobierno que coordinan el Sistema Nacional de CTI, sin dejar de lado la falta de un adecuado financiamiento el evidente desdén a la innovación.



Foro 1 - Parlamentario Abierto hacia una nueva Ley en Materia de Humanidades

29 de marzo de 2023

Este Foro fue el primero de los dos únicos Parlamentos que se realizaron. Es necesario resaltar que, en el Acuerdo aprobado por la Comisión para establecer la metodología de la discusión de esta Ley, se obligó a realizar un total de 7 Foros de Parlamento Abierto.

Durante el transcurso del foro participaron 110 personas para expresar sus opiniones respecto del proyecto de Ley, mismas que forman parte de 46 instituciones. Se recibieron 32 documentos a través del micrositio del Parlamento Abierto y 6 propuestas enviadas al correo electrónico de la Comisión.

En la gran mayoría de las participaciones se expresaron las preocupaciones por los vacíos y transgresiones legales que presentaba la propuesta del titular del Poder Ejecutivo.



Décima Sexta Reunión

30 de marzo de 2023

En esta reunión aprobamos el primer informe semestral de actividades del segundo año de ejercicio de la LXV Legislatura, que corresponde al periodo del 1 de septiembre de 2022 al 28 de febrero de 2023.



Foro: Definición y Diseño de la Política Pública y de sus Instrumentos

11 de abril 2023

Durante el foro participaron 91 personas para expresar sus opiniones respecto del proyecto de Ley. Se expresaron diversas consideraciones, entre ellas, la necesidad de que en el Dictamen se solventen diversas deficiencias, entre ellas, el fortalecimiento del federalismo, un sistema adecuado de gobernanza, el respeto a la libertad de cátedra y de investigación, designar un presupuesto real, progresivo y suficiente, así como la protección de la propiedad intelectual y un adecuado marco jurídico en materia de innovación.

Rueda de Prensa con la Comunidad Científica de México.

25 de abril de 2023



Acompañamos a la comunidad científica del país para exigir que se respetara el proceso legislativo ante la inminente aprobación de la Ley General en materia de Humanidades, Ciencia, Tecnología e Innovación, tal como se estableció en los Acuerdos aprobados en las Comisiones Unidas de Ciencia, Tecnología e Innovación: y de Educación, de la Cámara de Diputados.



Comisiones Unidas de Ciencia, Tecnología e Innovación: y de Educación, de la Cámara de Diputados

25 de abril de 2023

En esta reunión se discutió el dictamen por el que se expide la Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y de la Ley de Planeación.



De manera categórica, expresé mi rechazo a este dictamen, ya que este se realizó sin tomar en consideración las propuestas de los integrantes de las Comisiones Dictaminadoras y sin haberse cumplido con la realización de 5 de los 7 Parlamentos Abiertos acordados, además de contener una serie de disposiciones que transgreden la Constitución. Asimismo, expliqué que esta reunión se realizaba sin cumplir con los requisitos establecidos en la normativa interna de la Cámara de Diputados.



Décima Séptima Reunión

31 de mayo de 2023

Se aprobaron los siguientes Asuntos:



a) Dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación respecto de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley que crea la Agencia Espacial Mexicana.

b) Dictamen en sentido negativo de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación respecto de las Iniciativas con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Ciencia y Tecnología y de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

Vigésima Reunión

18 de agosto de 2023

Aprobamos la opinión relativa al Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública de 2022, primera entrega.



En Asuntos Generales, expresé que la reclasificación hecha por el CONACYT a los criterios para otorgar becas de posgrado es un tema preocupante para todo el Sistema de CTI en México, por ello solicitamos una reunión con la Directora Álvarez- Buyllá para que nos explique a las y los diputados las razones para estas modificaciones y su relación con la llamada Agenda Nacional.

The background of the image is a blurred Mexican flag, showing the green, white, and red vertical stripes. In the foreground, a wooden ballot box is visible, with a white ballot paper being inserted into a slot. The text is centered within a circular graphic element.

**Comisión de
Reforma
Política
Electoral**



Comisión de Reforma Política Electoral

La Comisión de Reforma Política Electoral tiene entre sus objetivos, estudiar, analizar y resolver con base en la normatividad reglamentaria, legal, constitucional y convencional los asuntos legislativos que le son turnados, observando en todo momento el cumplimiento de las etapas del proceso legislativo y privilegiando siempre la construcción del consenso y la pluralidad de ideas.

No obstante, los trabajos que se han desarrollado durante el Segundo Año Legislativo no han cumplido con este objetivo, pues debido a los intereses del Grupo Parlamentario que lo preside, hay un retraso mayúsculo en la dictaminación de los 98 asuntos que le han sido turnados como Comisión Única: al momento en que se emite este Informe se encuentran pendientes 72 asuntos, esto representa una dilación del 73.46%, situación que se agrava si distinguimos que de los 26 asuntos atendidos, solamente 7 fueron discutidos, y del resto, 16 se desecharon y los otros 3 fueron retirados por sus proponentes.

La reforma electoral llevada a cabo en México en 2023 lejos de lograr un instrumento para fortalecer la democracia y mejorar el sistema político del país, se utilizó para beneficio de los intereses de los grupos que actualmente se encuentran el poder.

En Movimiento Ciudadano hemos legislado siempre en favor de la democracia, defendiendo en todo momento las conquistas sociales y democráticas que ha tenido México, por lo que desde un principio expresamos nuestro rechazo a una reforma electoral 2022-2023 por ser contraria a la Constitución, así como a los principios democrático - electorales y a los derechos de la ciudadanía.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación declaró la invalidez de los dos decretos del “Plan B” en materia electoral. Ahora, es imperante un proceso legislativo apegado a la ley, donde se impulsen cambios profundos y efectivos que garanticen procesos electorales transparentes, equitativos y confiables, y que respondan a las demandas y necesidades de la sociedad mexicana.

Numeralia

Actividad	Total
Reuniones Ordinarias	7
Reuniones de Comisiones Unidas	3
Total	10

Documentos aprobados	Total
Iniciativas	6
Puntos de Acuerdos	3
Total	9



Octava Reunión Ordinaria

20 de septiembre de 2022

En esta reunión se aprobó el Segundo Informe Semestral, y se dio información por parte de la Presidencia de la Comisión respecto de los trabajos del Diplomado que se realizó en conjunto con la Escuela Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, así como del Parlamento Abierto y el Foro Juvenil, ambos realizados en el contexto de la discusión de la Reforma en materia electoral.



Novena Reunión Ordinaria

29 de septiembre de 2022



Se aprobó el Segundo Programa Anual de Trabajo correspondiente al periodo del 1 de septiembre de 2022 al 31 de agosto de 2023.

Décima Reunión Ordinaria

06 de octubre de 2022

Durante esta sesión se aprobó el dictamen a la iniciativa que reforma el artículo 456 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y el 23 de la Ley General de Partidos Políticos, en materia de disminución de multas por infracciones.



Reunión de Trabajo de las Comisiones de Reforma Política-Electoral, de Puntos Constitucionales, y de Gobernación y Población

25 de octubre de 2022

Con esta reunión, se dio inicio a la ruta legislativa para el análisis de las iniciativas presentadas en materia político electoral, entre ellas, la del titular del Gobierno Federal y los Grupos Parlamentarios afines en el Congreso, esta, como consecuencia de la votación en contra de la iniciativa de reforma constitucional en materia electoral (6 de diciembre) que previamente fue presentada también por el Ejecutivo Federal, por ser contraria a las presentes disposiciones constitucionales.



En esta reunión, las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano declaramos de manera enfática, la decisión de no participar en dicho proceso, por tratarse de un proyecto nocivo y contrario a la Constitución y a la democracia en México.

Primera Reunión Ordinaria de Comisiones Unidas de Reforma Política-Electoral, de Puntos Constitucionales, y de Gobernación y Población

23 de noviembre de 2022

Las presidencias de las Comisiones Unidas presentaron el proyecto de dictamen que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política en materia electoral

Al respecto, solicité que se cuidaran las formas y los procedimientos porque el proyecto de dictamen que presentaron no incluyó el punto de vista de todos y cuestioné si acaso no valdría la pena incluirnos en la participación de la elaboración. Concluí expresando que hasta ese momento no se había tenido una inclusión en el diálogo legislativo”.



Comisión de Reforma Política Electoral

Segunda Reunión Ordinaria de Comisiones Unidas de Reforma Política - Electoral, de Puntos Constitucionales, y de Gobernación y Población

28 de noviembre de 2022

Durante esta reunión se aprobó el dictamen con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución, en materia política-electoral.

La votación de la Comisión de Reforma Política-Electoral fue de 20 votos a favor, 17 en contra y cero abstenciones. De la Comisión de Puntos Constitucionales, 21 votos a favor, 14 en contra y cero abstenciones, y en la de Gobernación y Población se emitieron 21 votos a favor, 16 en contra y cero abstenciones. Las y los diputados de Movimiento Ciudadano votamos en contra de este dictamen



Décima Primera Reunión Ordinaria

28 de marzo de 2023

El orden del día de esta Reunión contempló la aprobación del proyecto del tercer informe semestral.

Solicité a la Presidencia de la Comisión, dar trámite a los asuntos turnados que se encuentran pendientes, ya que al 22 de marzo le habían sido turnados a la Comisión un total de 261 Asuntos, de los cuales, solo se habían aprobado 7 (5 iniciativas y 2 Propositiones), resaltando que todas las iniciativas dictaminadas son del Grupo Parlamentario de Morena.



Décima Segunda Reunión Ordinaria

25 de abril de 2023



Se aprobaron tres proyectos de dictamen a proposiciones con punto de acuerdo para exhortar a autoridades de los tres órdenes de gobierno a conducirse con apego a la Constitución Política en las elecciones del Estado de México y Coahuila, otro en materia de voto de mexicanos en el exterior y uno más sobre nombramientos en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Décima Tercera Reunión Ordinaria

30 de mayo de 2023

En esta reunión se aprobó la realización de los cursos “Campañas Electorales y el Uso de las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación”, y “Actualización de la Reforma Electoral 2022-2023”, dirigidos a diputadas, diputados, secretarios técnicos, asesores, operativos, así como al público en general.





**Grupos de Amistad
y Reuniones
Interparlamentarias**





Grupos de Amistad y Reuniones Interparlamentarias

En el ámbito parlamentario, los grupos de amistad tienen como objetivo fomentar el diálogo, la cooperación y el entendimiento mutuo entre México y las distintas Naciones del mundo, asimismo, buscan fortalecer las relaciones bilaterales o multilaterales entre los países involucrados y facilitar el intercambio de información y experiencias en temas de interés común.

En mi función como Diputado Federal integrante de la LXV Legislatura el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano me ha confiado la responsabilidad para continuar, en este Segundo Año de Ejercicio, como presidente del Grupo de Amistad México - República Helénica, e integrante de los Grupos de Amistad de México con República de Trinidad y Tobago, Estado de Qatar, República de Finlandia, República de Kazajstán, República de Singapur, Australia y Malasia.

En el cumplimiento de esta responsabilidad he dirigido los esfuerzos del Grupo de Amistad México – República Helénica para entablar relaciones con las y los congresistas del Parlamento Helénico, así como con titulares de Secretarías de Estado de la Nación Griega, con el objetivo de estrechar las relaciones interparlamentarias, así como de establecer rutas y mecanismos que impulsen el desarrollo de nuestras Naciones en materia cultural, comercial, educativa, entre otras.

Asimismo, he participado en distintos Foros internacionales y reuniones interparlamentarias en materia educativa, de desarrollo científico, tecnológico e innovación, salud y de transición energética, donde se discutieron estos temas de interés común, con la finalidad de compartir perspectivas y experiencias, y promover la cooperación y el entendimiento entre las diferentes legislaturas.

En estos Foros me fue posible compartir las experiencias adquiridas durante mi desarrollo profesional en estas áreas y, sobretudo, obtener mayores conocimientos y un pensamiento crítico de las mismas, a través de la visión y la exposición de legisladores de otros países y de las personas expertas asistentes.

Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP27)

10 al 14 de noviembre de 2022

La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) es el organismo de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) encargado de responder a la emergencia climática. En la Conferencia de las Partes de la ONU sobre el Clima (COP), que se celebra anualmente, los países se reúnen para tomar medidas con el fin de alcanzar los objetivos climáticos colectivos acordados en el marco del Acuerdo de París y de la Convención.

La 27° Conferencia de las Partes (COP27) se celebró del 6 al 18 de noviembre de 2022 en Sharm el Sheij, Egipto, en la búsqueda de acelerar la acción climática global a través de la reducción de emisiones, mayores esfuerzos de adaptación y mejores flujos de financiamiento apropiado. Se reconoce que la 'transición justa' sigue siendo una prioridad para los países en desarrollo de todo el mundo.

Séptima Edición del Foro de Alto Nivel Sobre Innovación para el Poder Legislativo Mexicano: Reinención Responsable e Incluyente

30 de noviembre al 2 de diciembre de 2022

Este Foro fue organizado por la Fundación para la Implementación, Diseño, Evaluación y Análisis de Políticas Públicas, Fundación IDEA, A.C. ("Fundación IDEA") y el Instituto México del Centro Internacional para Académicos Woodrow Wilson ("Centro Woodrow Wilson").

El Foro tuvo lugar en Washington, DC y contó con la participación de 27 legisladores y legisladoras, titulares de secretarías técnicas de comisiones relativas a los sectores de ciencia, tecnología, e innovación, salud y medio ambiente, así como de otras personas provenientes de distintas partes del mundo.

Grupo de Amistad México República Helénica

Primera Reunión Ordinaria

22 de septiembre de 2022

Durante esta reunión aprobamos el Programa de Actividades del Grupo de Amistad 2022 – 2023 con el objetivo de Impulsar la buena relación existente entre México y la República Helénica para fortalecer e incrementar los lazos de amistad y cooperación entre ambas naciones. Este objetivo se realizará con base en la diplomacia parlamentaria y el trabajo realizado por quienes nos antecedieron, dentro de un marco de diplomacia, respeto y desarrollo mutuo que permita continuar la construcción de un mejor escenario de desarrollo, económico, comercial, tecnológico, cultural, social, entre otros, en beneficio de las y los ciudadanos de cada nación, tanto para la actual como para las futuras generaciones.

Lo anterior, a través del fomento del intercambio de experiencias y ejercicios relativos a la administración pública gubernamental, el ejercicio legislativo y las prácticas jurídicas y de coadyuvar al impulso y desarrollo de la economía de ambas naciones mediante la promoción de los diferentes productos, bienes y servicios propios de cada país, entre otros.



Grupos de Amistad y Reuniones Interparlamentarias

Día Internacional de la Lengua Griega

07 de febrero de 2023

Esta fecha se celebra a partir de 2017, cuando se eligió el 09 de febrero en conmemoración de la fecha de la muerte de Dionisio Solomós, quien fuera oriundo de Zakynthos, y falleciera en 1857. Solomós es reconocido por ser el autor de *Imnos eis tin Eleftherían* («Himno a la Libertad»), el poema que sirvió como inspiración el himno nacional griego (1823) y cuyas primeras dos estrofas forman parte de este.

Entre las muchas cualidades que la distinguen podemos señalar que se encuentra llena de originalidad, profundidad, fecundidad y gran riqueza cultural, y, en su momento fue aquella que hizo posible las transacciones entre muchos pueblos, de Europa, Asia y África.

Visita Oficial del Grupo de Amistad México – República Helénica al Parlamento Helénico

13 al 17 de febrero de 2023

A partir de 1963, cuando se realizó la primera visita de alto nivel por el entonces presidente Adolfo López Mateos, y posteriormente, con las diversas interacciones que han tenido las autoridades griegas y mexicanas, las relaciones diplomáticas entre México y Grecia se han visto consolidadas.



El diálogo interparlamentario también se ha profundizado gracias a los frecuentes encuentros entre legisladores de ambos países en el marco de diferentes reuniones y espacios internacionales, por ejemplo, en el seno de la Unión Interparlamentaria, el Consejo de Europa y la Eurolat (Asamblea parlamentaria Europa-América Latina).

Grupos de Amistad y Reuniones Interparlamentarias

La política exterior no es una función exclusiva del Poder Ejecutivo, los intereses de los países han reclamado extender el manejo de las relaciones internacionales al Poder Legislativo en donde sus actividades hacen indispensable el contacto de los legisladores de diversos Congresos.

Es así, que las reuniones sostenidas con la titular del Ministerio de Cultura y Deportes, y con los Presidentes de las Comisiones Parlamentarias de Asuntos Económicos, de Educación, así como de Investigación y Tecnología permitieron profundizar aun mas los contactos bilaterales en áreas de interés común para ambas Naciones.

El diálogo sostenido en las reuniones que integraron este Encuentro dio lugar a muchos efectos positivos, entre ellos, la posibilidad de construir una Cámara de Comercio Greco-Mexicana que permita lograr mejores resultados en materia económica, favoreciendo el intercambio comercial de los productos que sean de mayor interés a ambos países.



Sin duda, uno de los temas que causan gran preocupación y atención a México y a Grecia, es el que atañe a la preservación y promoción de nuestras culturas, por ello, uno de los proyectos que surgieron de esta visita oficial, es la realización de un festival cultural anual, a través del cual se generen espacios que permitan presentar a la sociedad la riqueza y diversidad cultural de ambas naciones y promover la importancia de la concienciación en el cuidado de ambos patrimonios culturales.



Reunión de trabajo

26 de septiembre de 2022.

En este evento se conmemoró el 85° Aniversario de Relaciones Diplomáticas entre Finlandia y México y se contó con la presencia de la Excma. Embajadora de Finlandia en México, Sra. Päivi M. Pohjanheimo y del Subsecretario para la Cultura, Ciencias y Educación Superior de Finlandia, Sr. Tuomo Puumala, con quienes traté diversos temas de interés para ambas Naciones en materia de educación superior, ciencia y tecnología.



Grupos de Amistad y Reuniones Interparlamentarias



Primera Reunión Ordinaria

02 de marzo de 2023

La Presidenta solicitó proponer a la Cámara de Diputados la integración de un nuevo Grupo de Amistad entre México y la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN), donde participan Indonesia, Filipinas, Malasia, Singapur, Tailandia, Vietnam, Brunei Darussalam, Camboya, Laos y Myanmar, con la finalidad de tener una agenda que fortalezca las relaciones económicas, políticas, comerciales y de inversión.



Asimismo, se aprobó el Plan de Trabajo de este Grupo de Amistad, cuyo principal objetivo es el enriquecimiento de ambos países mediante la relación y el intercambio de acciones concretas.

Propuse crear una Cámara de Comercio México-Malasia que genere vínculos entre empresarios y dé mayor dinamismo a la relación entre ambas naciones, así como una contraparte impulsada desde el parlamento malayo.



Grupo de Amistad México – Estado de Qatar

Segunda Reunión Ordinaria

25 de octubre de 2022



Con la presencia del Director Ejecutivo de Estrategia y Diplomacia Pública de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SER) y encargado del Centro México-Qatar en Doha, Embajador José Alfonso Zegbe Camarena con la finalidad de conocer la estrategia de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) y la Federación Mexicana de Fútbol (FMF), para salvaguardar la seguridad de los connacionales que asistieron a la Copa del Mundo FIFA 2022.

Señalé que esta reunión revestía particular importancia para la Cámara de Diputados ya que más allá de lo deportivo, los mexicanos que asistieran al Estado de Qatar contribuirían al intercambio cultural, político y económico. Planteé generar una mesa de trabajo para fortalecer las relaciones bilaterales con esta nación y una más para que la SRE explicara cómo eligió los perfiles que asistirían como apoyo a Qatar.





Reunión de la Comisión de Relaciones Exteriores con el grupo de Amistad México - Kazajstán.

30 de noviembre de 2022

Esta reunión se realizó con la presencia del encargado de Negocios de la Embajada de Kazajstán en México, Olzhas Issabekov, y los temas que se discutieron en la misma fue la importancia de concretar el establecimiento de una embajada de México en Kazajstán y eliminar el requisito de visa para que los ciudadanos de esa nación puedan ingresar a nuestro país.





Eventos



Inauguración del Jardín Orgánico de la Amistad India-México.

31 de agosto de 2022

La inauguración del Jardín Orgánico de la Amistad India-México en el Palacio Legislativo de San Lázaro permite concretar un acuerdo trilateral entre la Embajada de la India, la Cámara de Diputados y la empresa United Phosphorus Limited (UPL), con el objetivo de impulsar la recuperación, reforestación, mantenimiento y embellecimientos de las áreas verdes urbanas en México



Eventos

Exposición de escultura de alta temperatura: “Jorge Wilmot, Legado que Trasciende”.

06 de septiembre de 2022

Esta exposición fue inaugurada por el presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Santiago Creel Miranda y por el Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, Ing. Enrique Alfaro Ramírez, donde se exhibió una muestra del trabajo artístico de escultura en alta temperatura, cerámica y alfarería de Jorge Wilmot, artista regiomontano y establecido en Tonalá, Jalisco.



Eventos

Ceremonia de entrega de reconocimientos a la trayectoria artística.

29 de septiembre de 2022

Se realizó esta Ceremonia en el marco del 126 aniversario del cine mexicano, donde se reconoció la trayectoria artística y contribuciones a la industria cinematográfica nacional de Ignacio López Tarso, Eric del Castillo, Angélica María, Dacia González, Elsa Aguirre y Joaquín Cossío.



Reunión con representantes de la Verkhovna Rada de Ucrania.

29 de septiembre de 2022



Durante esta reunión, recibimos a una delegación de la Verkhovna Rada de Ucrania, como resultado de una invitación del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano (MC) y el presidente del Grupo de Amistad México-Ucrania.

La delegación estuvo integrada por el presidente del Grupo de Relaciones Interparlamentarias con México, Ivan Shynkarenko; el parlamentario Volodymyr Kabachenco y el parlamentario Oleksandr Tkachenco, así como por la excelentísima señora Oksana Dramarétska, embajadora de Ucrania en los Estados Unidos Mexicanos y el jefe de Asuntos Políticos y Culturales, Vlad Branashko.

Eventos

Conferencia magistral “Creación del sistema jurídico espacial mexicano”.

05 de octubre de 2022

Esta Conferencia fue impartida por el Dr. Luis Antonio López Velarde Sandoval, presidente de la Comisión de Derecho Espacial de la Fundación Acercándote al Universo A.C., como parte de los trabajos de la Semana Mundial del Espacio, México 2022 “El espacio y la sostenibilidad”, con el objetivo de conocer los aspectos jurídicos y la legislación nacional que tiene México en la materia.



Expresé que el espacio ultraterrestre es un patrimonio adicional de la humanidad por lo que debemos atender el principio de la libre explotación y exploración de este, para ello, es trascendental consolidar nuestro andamiaje jurídico con base en los convenios internacionales que se han firmado en materia de exploración y utilización, viajes a la luna, salvamento y devolución de astronautas, la restitución de objetos que puedan caer en nuestro país, el daño que puedan provocar, entre otros.

Foro: "El Futuro de las Finanzas Digitales en México”.

6 de octubre de 2022

En este Foro se contó con la participación del Dr. Santiago Nieto Castillo y de la Dra. Carla Humphrey Jordan.



El objetivo del Foro fue reflexionar sobre los retos que enfrenta México en materia de inclusión financiera y discutir soluciones y propuestas basadas en la tecnología y la innovación para permitir a más segmentos de la población utilizar los servicios financieros como motor para mejorar sus condiciones.

Eventos

Encuentro interparlamentario de América Latina y el Caribe para la lucha contra el cambio climático y la transición energética.

07 de octubre de 2022

La región de América Latina y el Caribe es altamente vulnerable a la crisis climática, por lo que millones de personas están en riesgo constante de padecer sufrimiento ante distintos desastres naturales, que a su vez pueden causar daños irreversibles. Los sistemas alimentarios, la salud y la economía penden de un hilo si en los próximos años no se toman medidas contundentes.

El diálogo entre parlamentos de América Latina y el Caribe es una gran oportunidad para encontrar formas colaborativas que promuevan el desarrollo bajo en carbono, instrumentos legales que faciliten la transición energética y se insista en la necesidad de implementar la justicia climática. Por ello, la realización de este Encuentro tuvo como objetivos, entre otros:

- Iniciar un proceso de cooperación y colaboración en torno a la lucha contra el cambio climático y la transición energética.
- Realizar una declaración conjunta en el marco del Llamado de los parlamentarios por un futuro libre de combustibles fósiles, que recoja los mayores intereses de la región y se envíe a órganos de alto nivel como la presidencia de la COP27 o los presidentes de cada país



Eventos

Comparecencia del director general del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), Pedro Zenteno Santaella.

11 de octubre de 2022

Las y los diputados externamos nuestras preocupaciones respecto al desabasto de medicinas, subejercicios, robo de medicamentos y atención a derechohabientes.

Ante la información presentada por el Dr. Pedro Zenteno Santaella, expresé que si se quiere mayor infraestructura, cobertura y demás servicios para el sector salud, es necesario conocer los montos aproximados que se requieren, para con ello, hacer una propuesta presupuestal en la materia.



Eventos

Entrega de reconocimientos a graduados del Diplomado en Derecho Electoral Comparado.

20 de octubre de 2022

Se realizó la Clausura del Diplomado en Derecho Electoral Comparado “Diseño y constitución de las autoridades electorales”, en el cual participó la Cámara de Diputados, a través de la Comisión de Reforma Política Electoral, en coordinación con la Escuela Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. En este evento se entregaron reconocimientos a los 99 alumnos y alumnas que concluyeron este curso.



Reunión de trabajo “Ruta hacia la COP27 de Cambio Climático”.

25 de octubre de 2022



En esta reunión estuvimos presentes las legisladoras y los legisladores que acudimos a la COP 27 celebrada en Sharm El-Sheik, Egipto con la finalidad de sostener un diálogo directo con el embajador de Egipto en México

Eventos

Presentación del libro “Women in Mexican Subnational Legislatures”.

26 de octubre de 2022

Este libro es autoría de las escritoras Karolina M. Gila y Flavia Freidenberg, en coordinación con estudiantes de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM, en éste se muestra la evaluación de 200 reformas electorales que se realizaron en las 32 entidades federativas del país, durante 30 años.



Foro de Análisis para la iniciativa del Ejecutivo Federal de la Ley General en materia de Humanidades, Ciencia, Tecnología e Innovación

25 de enero de 2023

Este Foro organizado por la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología del Estado de Jalisco tuvo como objetivo presentar y dar voz a los miembros del ecosistema de innovación, ciencia y tecnología de Jalisco sobre los impactos que pudiera ocasionar la aprobación de la propuesta de Ley presentada por el titular del Ejecutivo Federal.



Reunión con la Asociación Sindical de Pilotos Aviadores de México

21 de febrero de 2023

Durante esta reunión en la que estuvimos presentes diputadas y diputados del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, representantes de esta Asociación de pilotos externaron sus preocupaciones ante la iniciativa de reforma a las leyes de Aeropuertos y Aviación Civil, propuesta por el titular del Poder Ejecutivo, en particular respecto de la modificación que permite el cabotaje.

Reunión con la Secretaría General de la Cámara de Diputados y la iniciativa privada.

28 de febrero de 2023

Con motivo de la iniciativa que presenté para modificar distintas leyes con el propósito de hacer obligatorias las salas de lactancia en los centros de trabajo públicos y privados en beneficio de las madres trabajadoras, se acercaron empresas de la iniciativa privada con la intención de realizar diversos proyectos de carácter legislativos, así como para colaborar con la Cámara de Diputados en la instalación de una nueva sala de lactancia y la mejora de la ya existente en beneficio de las madres que trabajan en este espacio.

Eventos

Diálogo Parlamentario con embajadores europeos, “A un año de la invasión rusa a Ucrania”.

02 de marzo de 2023

Este diálogo contó con la participación de diputadas y diputados de diversos Grupos Parlamentarios y la presencia de los diplomáticos de Ucrania, Finlandia, Noruega, Suecia, Unión Europea en México y el jefe de misión de Dinamarca.



Señalé que las acciones que se están realizando en contra de Ucrania son graves e ilegales, y externé que, de seguir así, otros países de la Comunidad Europea estarían en riesgo latente, “No es solo Ucrania, es mucho más allá de lo que podemos imaginar y para eso no hay que perder de vista la historia”.



Conmemoración del “Día Nacional de la Banda de Guerra en México”

09 de marzo de 2023



Este evento, realizado en el marco del “Día Nacional de la Banda de Guerra en México”, fue organizado por la Comisión Jurisdiccional y participaron representantes de la Secretaría de la Defensa Nacional, Guardia Nacional y la Organización Nacional de Bandas de Guerra y Escoltas de Bandera.

Eventos

Presentación de amicus curiae por parte de la Bancada Naranja

15 de marzo de 2023

Las y los diputados integrantes del del grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano acudimos a la Suprema Corte de Justicia de la Nación para presentar el primer amicus curiae, para evidenciar las violaciones legislativas del régimen en el “Plan B” de la reforma electoral. Este recurso complementa la acción de inconstitucionalidad presentada el 3 de marzo del presente año.



Webinar “Ciberseguridad: Legislación necesaria y urgente”

24 de mayo de 2023

Este evento fue organizado por el Centro Anáhuac de Liderazgo en Política para analizar la iniciativa para expedir la Ley Federal de Ciberseguridad. Resalté la importancia y la necesidad real de que nuestro país cuente con una legislación en materia de Ciberseguridad, para ello, es indispensable que se creen los espacios y foros de parlamento abierto que sean necesarios donde las y los expertos en la materia puedan presentar, discutir y cuestionar las diversas aristas que presenta este tema, de manera que podamos tener la información necesaria para expedir la legislación correspondiente, ya sea en uno o más cuerpos legislativos.



**Mis
Iniciativas**

Iniciante: 12

De Grupo: 55

Adherente: 1

Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 216 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Como legisladores tenemos la gran responsabilidad de crear los elementos jurídicos que permitan concatenar a todos los actores que puedan intervenir en la pérdida y el desperdicio de alimentos, e impulsar el establecimiento de estímulos e incentivos dirigidos al sector privado y a las organizaciones de la sociedad civil que realicen acciones dirigidas al combate del hambre mediante la donación, rescate y distribución de alimentos.



Actualmente existe un problema con el que las donatarias deben lidiar diariamente y consiste en la entrega-recepción de los productos alimenticios que les son donados, así como el proceso correspondiente para hacerlos llegar a las personas en situación de hambre, ya que este proceso implica costos para los que deben destinar tiempo y dinero.

Es necesario tener en consideración que no es suficiente con estimular el mero acto de la donación de alimentos, sino que es necesario crear incentivos para que dichos productos puedan ser recolectados, trasladados y distribuidos en tiempo y forma, de manera eficaz y eficiente; esto es, la ley debe proveer mecanismos para ayudar a que los alimentos donados sean trasladados desde el lugar donde se encuentran originalmente hacia los bancos de alimentos y otras instituciones de asistencia privadas y, posteriormente, ser distribuidos hacia su destino final, esto es, cuando se entreguen a las personas que los necesitan.

Es importante que las leyes brinden los estímulos necesarios para fomentar la donación de alimentos y todo el proceso que se realiza para hacerlos llegar a quienes los necesitan en condiciones aptas para ser consumidos. Por ello, esta iniciativa propone que además de los estímulos fiscales previstos en la Ley del Impuesto sobre la Renta en la materia, se adicione un estímulo para aquellas personas físicas o morales que realicen actividades de recolección, traslado y distribución de alimentos susceptibles para consumo humano que hayan sido donados

Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en materia de requisitos para ser magistrado.

Esta Iniciativa propone eliminar el requisito que actualmente se exige en la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, de ser mexicano “por nacimiento” para ser magistrado de dicho Tribunal.



Las funciones que se realizan en el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, no obstante, son de gran importancia para la justicia en nuestro país, no se encuadran entre aquellas para las cuales la Constitución reserva su ejercicio a las personas mexicanas por nacimiento, pues dicha consideración constitucional debe entenderse como limitativa, solo para aquellas áreas prioritarias para el Estado y en donde se deban salvaguardar los intereses nacionales.

Por ello, es que se considera que la disposición contenida en el artículo 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, donde se requiere para ser Magistrado “Ser mexicano por nacimiento”, es inconstitucional y, en consecuencia, debe ser eliminada de la legislación en comento.

Es preciso mencionar que la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al resolver el Amparo en Revisión 262/2022, determinó que “las competencias de los magistrados del Tribunal no se vinculan con las restricciones que la Constitución General prevé para los cargos públicos, por lo cual el requisito exigido es violatorio de los derechos de igualdad y no discriminación”.

La Segunda Sala de la Corte consideró que “el requisito de ser mexicano por nacimiento exigido en el artículo 45, primer párrafo, fracción I, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, de ser mexicano “por nacimiento” exigible para ser magistrado de dicho Tribunal no se justifica en relación con la función que desempeñan dichos juzgadores y, por ende, es violatorio del principio de igualdad y no discriminación, por lo cual es inconstitucional e inconvencional”.

Proyecto de decreto que adiciona el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo.

Esta iniciativa busca que los patrones proporcionen sin costo para las personas trabajadoras, anteojos graduados, cuando el uso de estos guarde una relación específica con el cumplimiento de sus obligaciones laborales con equipos que incluyan pantallas de visualización de datos y su uso y su uso se requiera mediante prescripción médica expedida por una institución de salud pública.

Los anteojos deberán ser de buena calidad, debiendo acordarse el precio entre el patrón y la persona trabajadora. Podrán ser entregados por el patrón de manera directa, o bien, mediante el reembolso de los gastos efectuados por la persona trabajadora.

Actualmente, diversos países Europeos, como Reino Unido, España, Ucrania, entre otros, tienen la obligación legal de cuidar y proteger la salud visual de sus trabajadores.

En México, la obligación de la parte patronal para proporcionar dispositivos correctores de la vista se encuentra limitada a los Contratos Colectivos de Trabajo, en donde se establece como una prestación a la que los trabajadores tienen derecho.

Es momento de que en nuestro país las empresas y los patrones en general, reconozcan y asuman su responsabilidad respecto a la salud visual de las personas trabajadoras a su cargo.



Proyecto de decreto que reforma el artículo 684-G de la Ley Federal del Trabajo.

La conciliación en los procesos judiciales, en nuestro caso particular, de la materia laboral, se ha convertido en un factor indispensable al “ofrecer al justiciable diversas posibilidades para solucionar sus problemas, lo cual, en determinadas ocasiones, puede suponer una mejor solución que la que se pueda conseguir en la vía judicial”.

Asimismo, el procedimiento conciliador ha permitido aliviar la carga de trabajo en los juzgados ya que, al resolver las controversias entre las partes patronal y trabajadora, se evita iniciar procedimientos de carácter judicial.



Nuestro sistema jurídico debe fortalecerse en beneficio de la sociedad y del respeto al derecho humano de acceso a la justicia, en este contexto, la conciliación, entendida como un medio alternativo en la solución de conflictos, debe ser dotada de mayores elementos, como es la certificación de aquellos servidores públicos que la ejercen en el proceso de dirimir los conflictos de carácter laboral.

Por ello, esta iniciativa propone que las personas conciliadoras cumplan de forma obligatoria con el requisito de la certificación en conciliación laboral o mediación y mecanismos alternativos de solución de controversias, puesto que en su desempeño profesional estas se enfrentan a las circunstancias particulares de cada caso y, que debido a la importancia que esta instancia reviste deben tener habilidades y conocimientos especiales para que acompañen a las partes en el proceso y ofrezcan solución a los conflictos, cumpliendo de esta manera con los objetivos de la Ley en materia de Conciliación.

Proyecto de decreto que adiciona los artículos 64 y 68 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La acción de inconstitucionalidad es un proceso constitucional y como tal debe ser abordado en los estudios de carácter doctrinal, administrativo y legislativo, pero no siempre es así y se encuentran una serie de complicaciones en la legislación la cual manifiesta imprecisiones.



Es preciso mencionar que las garantías constitucionales, entre ellas la acción de inconstitucionalidad, corresponde su estudio a la disciplina del derecho procesal constitucional. Por lo tanto, utilizar la terminología procedimiento, en lugar de proceso corresponde a un error, no solamente es una terminología equivocada, sino que también, corresponde a una equivocación semántica, lo que conlleva a una confusión legislativa.

Se ha identificado una inexacta terminología en la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 Constitucional, la cual de forma errada utiliza en el Título III referente a las acciones de inconstitucionalidad, del Capítulo II la denominación “Del Procedimiento” y se mantiene en diversas disposiciones subsecuentes.

Por ello se propone esta Iniciativa para subsanar este error utilizando la terminología—“Del Proceso” por ser la palabra exacta, conforme a la realidad, con la finalidad de adecuarla de conformidad a la especialización y para armonizar la legislación con la teoría doctrinal. Esto permitirá evitar la confusión en la utilización de la terminología del proceso constitucional.

Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas leyes en materia de instalación de salas de lactancia en los centros de trabajo, entidades y dependencias.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) asegura que la leche materna es el alimento ideal para los lactantes. La alimentación adecuada de niños y niñas pequeños puede aumentar sus posibilidades de supervivencia; también puede promover el crecimiento y el desarrollo óptimos, especialmente en la ventana crítica comprendida desde el nacimiento hasta los dos años de edad.



Si bien es cierto que nuestra legislación ha tenido grandes avances en la materia, ésta todavía no es suficiente. Las empresas que integran el sector privado y los centros de trabajo del sector público, en su mayoría, no cuentan con espacios definidos y con las condiciones necesarias para que las mujeres trabajadoras que se encuentren en periodo de lactancia puedan ejercer de manera oportuna y eficiente, si así lo deciden, el derecho para amamantar a sus hijos o para realizar la extracción manual de leche, en un lugar adecuado e higiénico que designe el centro de trabajo o, en su caso, la institución o dependencia donde labore.

Toda acción que se realice en pro de las mujeres y de la lactancia materna permite que las madres puedan reincorporarse a sus actividades laborales, para continuar con su desarrollo profesional y obtener los ingresos necesarios para su economía familiar. La instalación de salas de lactancia en los centros laborales deviene en una de las acciones que resultan en factor determinante para esta reincorporación laboral. Por ello, esta iniciativa propone hacer obligatorias las salas de lactancia en los centros de trabajo públicos y privados, en beneficio de las madres trabajadoras.

Proyecto de decreto que se declara el 27 de enero de cada año como el "Día de la Nutrióloga y el Nutriólogo".

Es importante reconocer el vínculo que existe entre la salud y la alimentación, así como la importancia que revisten los profesionales de la salud dedicados a promover una nutrición saludable. Al haber precluido esta Iniciativa, se volvió a presentar por la importancia de la misma.



El Licenciado en Nutrición es un profesional capaz de brindar atención nutricional a individuos sanos, en riesgo o enfermos, así como a grupos de los diferentes sectores de la sociedad; de administrar servicios y programas de alimentación y nutrición; de proponer, innovar y mejorar la calidad nutrimental y sanitaria de productos alimenticios.

Cincuenta años han pasado desde que la primera generación de profesionales de la nutrición egresó, llamadas en ese entonces nutricionistas. Siete años después, el 27 de enero de 1975, se celebró por primera vez el Día del profesional de la nutrición, haciéndolo coincidir con la fundación de la Asociación Mexicana de Nutriología.

No obstante esta fecha no ha sido objeto de reconocimiento oficial, por ello, consideramos necesario que como una acción de fortalecimiento y dignificación de las y los nutriólogos que destinan sus esfuerzos a una nutrición saludable como un medio para el logro y preservación de la salud, el Congreso de la Unión declare el día 27 de enero de cada año como el "Día de la Nutrióloga y el Nutriólogo", siendo este un reconocimiento a su capacidad, eficiencia y compromiso con la salud de la sociedad mexicana.

Me complace informar que esta Iniciativa fue aprobada en la Comisión de Gobernación y Población el 30 de mayo de 2023 y se está a la espera de su aprobación por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Proyecto de decreto que adiciona el artículo 105 y deroga el 110 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



El juicio político es un procedimiento de control constitucional, que se encuentra signado específicamente en el artículo 110, del título cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, referente a las responsabilidades administrativas, que consiste en la defensa de la Constitución por actos de los servidores públicos que actúan contrario a ella, es un procedimiento que se lleva a cabo por un órgano de gobierno, donde un servidor o servidora pública contraviene la norma fundamental.

Actualmente, no existe en nuestro sistema jurídico mexicano una revisión jurisdiccional del procedimiento de juicio político y la declaración de procedencia es una única instancia de carácter político, de conformidad con el último párrafo del artículo 110 de la Constitución, lo cual es inconveniente, por estar en contra de las disposiciones del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, del cual México es parte, adquiriendo sus disposiciones de carácter imperativo.

Se debe dar certeza y seguridad jurídica en cada uno de los procedimientos que se lleven en contra de cualquier servidor o servidora pública, para evitar arbitrariedades y violaciones a la Constitución, peor aún, se violenten los derechos humanos de cualquier persona por tener ideas contrarias a lo establecido por las mayorías, o los grupos de poder, que su utilice como un instrumento de coacción.

Por ello, se propone insertar en nuestro marco constitucional un recurso de revisión para el juicio político y declaratoria de procedencia, que se lleve a cabo por un órgano especializado, en este caso la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 15 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

El derecho al servicio público de la energía eléctrica es una garantía fundamental que busca asegurar que todos los ciudadanos tengan acceso a servicios esenciales.

El acceso a un servicio eléctrico confiable y asequible es crucial para el desarrollo socioeconómico de una comunidad. Facilita la productividad en los negocios, mejora la calidad de vida de las personas, e impulsa el desarrollo económico y tecnológico de las naciones, ya que facilita la producción de bienes y servicios.



En México el costo de energía eléctrica implica también un cobro extra correspondiente al Impuesto al Valor Agregado, igual a un 16% más al monto equivalente al número de kWh mensuales consumidos, que se cobra en el mismo recibo de energía eléctrica que se paga en todos los hogares del país.

Es por ello que, teniendo en consideración que la energía eléctrica es un servicio público que proporciona el Estado y que su uso es vital para todas las personas, que se considera necesario presentar esta Iniciativa, para proponer exentar el cobro del IVA al servicio público de energía eléctrica, en los diferentes tipos de consumo comprendidos en la tarifa doméstica, en apoyo y beneficio directo de millones de mexicanas y mexicanos.

Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 15 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

Las personas usuarias de servicios financieros deben pagar un precio por usar los préstamos de dinero que reciban de las instituciones que forman parte del sistema financiero mexicano, y que varía dependiendo la institución con quien se contrate el servicio.



En nuestro país, las tasas de interés y las comisiones son reamente altas, y la capacidad adquisitiva de las personas en la mayoría de las ocasiones no permiten que las y los mexicanos puedan adquirir sus productos pagando en una sola exhibición, o en otras ocasiones, se ven forzadas a solicitar préstamos en efectivo para poder afrontar alguna necesidad de su vida diaria, como puede ser para pagar cuotas escolares o alguna emergencia de salud.

A estos altos montos los usuarios todavía deben pagar un IVA de 16% sobre el interés total o el interés real generado por el crédito y, en su caso a los montos ocasionados por los intereses moratorios.

Debemos ser conscientes como legisladores de las necesidades y los problemas que aquejan a la sociedad y de como la imposición del IVA sobre los intereses moratorios pueden impactar de manera negativa en la ya precaria economía de las personas.

Por ello, con esta Iniciativa se propone modificar la Ley del Impuesto al Valor Agregado, para establecer que no se pagará el impuesto por intereses moratorios generados a partir de los créditos a personas físicas que no desarrollen actividades empresariales, que no presten servicios profesionales independientes, que no otorguen el uso o goce temporal de bienes inmuebles, o de los que se generen como resultado de créditos otorgados a partir de tarjetas de crédito.

Proyecto de decreto que adiciona el artículo 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

La democracia y la lucha contra la corrupción han sido el motor para impulsar una cultura de ética e integridad tanto en el sector público como en el privado, estableciendo en la Ley mecanismos que permitan establecer códigos de conducta, sistemas de denuncia de actos de corrupción y políticas de prevención, con el fin de promover una cultura de integridad y lucha contra la corrupción en todos los ámbitos de la sociedad.



Así, todas las personas que presten sus servicios para los entes públicos y obtengan una remuneración por ello, independientemente del cargo o nivel en que se desempeñen, son considerados como servidores públicos y tienen la obligación ineludible de presentar sus declaraciones de situación patrimonial y de intereses.

Una de las principales complejidades de presentar la declaración patrimonial en México radica en la extensa cantidad de información que se debe proporcionar. Los funcionarios públicos están obligados a detallar minuciosamente todos sus bienes, ingresos, deudas y otros activos financieros. Esto implica recopilar documentación relevante, como escrituras, estados de cuenta, comprobantes de ingresos y otros documentos legales, lo cual puede resultar un proceso tedioso y engorroso.

Existen personas servidoras públicas que presentan vulnerabilidades por razones de discapacidad o de accesibilidad que les imposibilita a cumplir con la obligación de presentar sus respectivas Declaraciones

Por ello, esta Iniciativa tiene como objeto facilitar el proceso de presentación de las Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses para aquellas personas servidoras públicas que, por razones de discapacidad, falta de conocimientos en la materia o por incapacidad para acceder a un equipo de cómputo.

Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor, la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros y la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.

El derecho a la protección de los datos personales es un principio fundamental que garantiza que las personas tengan el control sobre la información que se recopila, almacena, procesa y comparte sobre ellas mismas.




Las llamadas spam, también conocidas como llamadas no deseadas o fraudulentas, se han convertido en un problema significativo en nuestra sociedad, ya que no solo son molestas, sino que también tienen un impacto negativo en la sociedad y la economía mexicana.

Estas llamadas son un problema que nuestra legislación no ha podido resolver, por ello, como legisladores debemos cumplir con nuestro deber para reformar las leyes en la materia y brindar protección a las personas usuarias en la protección de sus datos personales y para que no sean molestadas en su privacidad.

Por ello, esta Iniciativa tiene como propósito proteger de manera efectiva y eficiente la garantía constitucional de las personas usuarias a la protección de sus datos personales en materia de llamadas no deseadas para recibir publicidad, al establecer de forma manifiesta en las leyes respectivas que estas llamadas solo podrán ser realizadas mediante consentimiento otorgado por los usuarios.

Además, se proponen cambios sustantivos en el funcionamiento del Registro Público para Evitar Publicidad (REPEP) y del Registro Público de Usuarios (REUS), de manera que continúen con su función de protección a las personas que no desean ser molestadas con publicidad y promociones por parte de las empresas, proveedores de servicios e instituciones financieras, pero adicionando el objeto del Registro, esto es, dichos Registros servirán también para contener los datos de las personas que hubiesen otorgado su consentimiento expreso para recibir este tipo de llamadas telefónicas.



**Mis
Puntos de
Acuerdo**

→ **Proponente: 3**

→ **De Grupo: 33**

→ **Diversos GP: 3**

Mis Puntos de Acuerdo

Se exhorta a la ASF, a incluir en el programa anual de la Cuenta Pública 2021, las auditorías de cumplimiento financiero, desempeño y combinadas, a la Guardia Nacional, para fiscalizar la administración de los recursos presupuestados.

La Auditoría Superior de la Federación (ASF), es el órgano técnico especializado de la Cámara de Diputados, dotado de autonomía técnica y de gestión, se encarga de fiscalizar el uso de los recursos públicos federales en los tres Poderes de la Unión; los órganos constitucionales autónomos; los estados y municipios; y en general cualquier entidad, persona física o moral, pública o privada que haya captado, recaudado, administrado, manejado o ejercido recursos públicos federales.

Para dar cumplimiento a las obligaciones que la Constitución y la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación le imponen, la ASF ha hecho entrega a la Cámara de Diputados, de los informes individuales sobre la revisión de las Cuentas Públicas 2019 y 2020, los cuales revelan una serie de irregularidades, efectuadas por la Guardia Nacional.



La Guardia Nacional fue creada como una institución policial de carácter civil, sin embargo, con esta iniciativa se transfiere su control operativo y administrativo de la Secretaría de la Defensa Nacional, estableciendo que se hará de conformidad a la Estrategia Nacional de Seguridad que defina la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

Por ello, es necesario que se practiquen las auditorías que resulten oportunas y necesarias para fiscalizar la administración, ejercicio y aplicación de los recursos presupuestados y realizar una revisión objetiva y confiable que permita conocer si las políticas públicas implementadas fueron operadas bajo los principios de eficacia, eficiencia y economía.

Por el que se exhorta al Conacyt a garantizar el respeto y protección al derecho de la libertad académica en las instituciones y de toda la comunidad científica y académica en México.

La ciencia, la tecnología y la innovación (CTI) en México se encuentran en una situación crítica, ya que no se han realizado las acciones necesarias, ni se han implementado los mecanismos a través de los cuales se promueva y alcance su pleno desarrollo, por el contrario, la realidad que se presenta es la de un sector debilitado y con mínimos recursos para la consecución de sus fines.

El Informe del Proyecto de Monitoreo de la Libertad Académica de *Scholars at Risk*¹⁰ señala que “los ataques a la libertad académica y la educación superior son frecuentes, generalizados y tienen consecuencias de gran alcance, a veces mortales, para los académicos, los estudiantes y la sociedad en general”.



Además de dicho informe, en marzo de 2022, investigadores de la Universidad de Gotemburgo y FAU Erlangen-Nüremberg publicaron el Índice de Libertad Académica 2022¹² el cual ofrece un panorama del estado en que se encuentra la libertad académica en el mundo. Este Informe contempla a 177 países y territorios, entre ellos México. Según este índice, en 2022 México bajó su calificación a 0.76, cuando en el año 2011 se ubicó en una categoría superior, con una calificación de 0.92, esto es tuvo una caída de 0.16 puntos.

Los resultados arrojados por el Informe del Proyecto de Monitoreo de la Libertad Académica y por el Índice de Libertad Académica son en extremo preocupantes y dan muestra de cómo las instituciones y los miembros de la comunidad académica en México han perdido un derecho tan importante como es la libertad académica, que debiera ser preservado como uno de los valores más preciados por el Estado.

Exhorto a la Secretaría de Educación Pública y a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos.

La gratuidad es una de las características de los Libros de texto, por ello, al ser distribuidos en todas las escuelas del país, estos garantizan el acceso universal a la educación. Su existencia es indispensable para garantizar el derecho humano a una educación gratuita y es sinónimo de igualdad en la educación de cada estudiante en México, pues su distribución se realiza tanto a instituciones de educación públicas y privadas y los podemos encontrar tanto en las ciudades como en comunidades rurales o de bajos recursos, donde muchas familias no tienen la capacidad económica para adquirir libros de texto por su cuenta; así pues, las cualidades de los libros de texto gratuitos permiten que todos los estudiantes tengan igualdad de oportunidades educativas.

Es de la mayor importancia que estos libros mantengan ciertos estándares de calidad, a través de rigurosos procesos para la revisión y selección de sus contenidos, y se asegure a todos los estudiantes el acceso a una educación basada en información integral, equitativa, inclusiva, precisa, actualizada y de excelencia.



Por ello, presenté ante la Comisión Permanente un Punto de Acuerdo para exhortar a la Secretaría de Educación Pública y a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos para que publiquen, en la inmediatez posible, los proyectos de los libros de texto gratuitos "nuestros saberes" y "múltiples lenguajes", que se impartirán en el primer grado de primaria durante el ciclo escolar 2023-2024, con la finalidad de que los gobiernos de las entidades federativas y los diversos actores sociales involucrados en la educación tengan la posibilidad de emitir su opinión y que esta pueda ser considerada y, en su caso, incorporada a los mismos, y que incluyan en estos textos, como un contenido prioritario, el pensamiento matemático.

Plaza de las Constituyentes de 1917



**Mis
Asistencias**

Mis Asistencias

La asistencia de las diputadas y de los diputados a las sesiones de Pleno es de suma importancia en el funcionamiento del Poder Legislativo y en el sistema democrático de nuestro país, ya que al ser elegidos por la ciudadanía debemos cumplir apropiadamente con su mandato y dar voz a sus requerimientos en la máxima tribuna de México.

Durante las sesiones de Pleno, se discuten y votan proyectos de ley, iniciativas, reformas constitucionales y otros temas de gran importancia, por ello, nuestra presencia es fundamental para tomar decisiones que impactan directamente a la sociedad y que moldearán el marco legal y político del país.

Aunado a lo anterior la asistencia de las diputadas y los diputados asegura un adecuado equilibrio de poderes dentro del sistema político, ya que al estar presentes, podemos ejercer nuestras funciones de vigilancia, fiscalización y control del Poder Ejecutivo, garantizando así un sistema de contrapesos que evite el abuso de poder.

Considero que es nuestra obligación como legisladores y legisladoras estar presentes durante las sesiones de Pleno ya que a través de ellas podemos garantizar una adecuada representación ciudadana y cumplimos con nuestras obligaciones, fortaleciendo así el funcionamiento democrático y la legitimidad del Poder Legislativo en México.

Es por lo antes expuesto, que me honro en informar que durante este Segundo Año de Actividades de la LXV Legislatura cumplí con el 100% de las asistencias a las Sesiones de Pleno, donde participé presentando dictámenes, iniciativas y posicionando en diversos temas a nombre de mi Grupo Parlamentario, Movimiento Ciudadano.

Mis Asistencias

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias	
Fecha	Registro
1 de septiembre de 2022	Asistencia
2 de septiembre de 2022	Asistencia
6 de septiembre de 2022	Asistencia
8 de septiembre de 2022	Asistencia
13 de septiembre de 2022	Asistencia
14 de septiembre de 2022	Asistencia
21 de septiembre de 2022	Asistencia
22 de septiembre de 2022	Asistencia
27 de septiembre de 2022	Asistencia
28 de septiembre de 2022	Asistencia
29 de septiembre de 2022	Asistencia
4 de octubre de 2022	Asistencia
6 de octubre de 2022	Asistencia
11 de octubre de 2022	Asistencia
12 de octubre de 2022	Asistencia
12 de octubre de 2022 Vespertina	Asistencia
18 de octubre de 2022	Asistencia
20 de octubre de 2022	Asistencia
25 de octubre de 2022	Asistencia
27 de octubre de 2022	Asistencia
3 de noviembre de 2022	Asistencia
4 de noviembre de 2022	Asistencia
8, 9 10 y 11 de noviembre de 2022	Asistencia
15 de noviembre de 2022	Inasistencia Justificada
16 de noviembre de 2022	Asistencia
23 de noviembre de 2022 Solemne	Asistencia
23 de noviembre de 2022 Ordinaria	Asistencia
24 de noviembre de 2022 Solemne	Asistencia
24 de noviembre de 2022 Ordinaria	Asistencia
29 de noviembre de 2022	Asistencia
30 de noviembre de 2022	Asistencia
6 de diciembre de 2022	Asistencia
6 de diciembre de 2022 Vespertina	Asistencia
8 de diciembre de 2022	Asistencia
13 de diciembre de 2021 Solemne	Asistencia
13 de diciembre de 2022	Asistencia
13 de diciembre de 2022 Vespertina	Asistencia
15 de diciembre de 2022	Asistencia

Mis Asistencias

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias	
Fecha	Registro
1 de febrero de 2023	Asistencia
2 de febrero de 2023	Asistencia
8 de febrero de 2023	Asistencia
9 de febrero de 2023	Asistencia
14 de febrero de 2023	Asistencia
16 de febrero de 2023	Asistencia
21 de febrero de 2023 Solemne	Asistencia
21 de febrero de 2023	Asistencia
23 de febrero de 2023	Asistencia
28 de febrero de 2023	Asistencia
2 de marzo de 2023	Asistencia
8 de marzo de 2023	Asistencia
9 de marzo de 2023	Asistencia
14 de marzo de 2023	Asistencia
16 de marzo de 2023	Asistencia
22 de marzo de 2023	Asistencia
23 de marzo de 2023	Asistencia
28 de marzo de 2023	Asistencia
30 de marzo de 2023	Asistencia
11 de abril de 2023	Asistencia
12 de abril de 2023	Asistencia
13 de abril de 2023	Asistencia
18 de abril de 2023	Asistencia
20 de abril de 2023	Asistencia
24 de abril de 2023	Asistencia
25 de abril de 2023	Asistencia
26 de abril de 2023	Asistencia



**Discusiones
en el Pleno**

Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas leyes, en materia de Guardia Nacional y Seguridad Pública.

2 de septiembre de 2022

Presenté una reserva a esta reforma por considerar que además de violentar el procedimiento legislativo en su dictaminación, era contraria a la Constitución, ya que pretendía trasladar a la Secretaría de la Defensa Nacional las facultades orgánicas, administrativas, presupuestales y directivas de la Guardia Nacional, facultar al titular de la Secretaría de la Defensa Nacional para proponer el nombramiento de la persona titular de la Comandancia de la Guardia Nacional, quien debería contar con el grado jerárquico de Comisario General e instaurar un régimen diferenciado del personal de la Guardia Nacional proveniente de la Policía Militar, el cual preveía, entre otros aspectos, que seguirían siendo considerados miembros activos del Ejército y Fuerza Aérea y quedarían sujetos al fuero militar para determinados delitos.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación declaró la invalidez de este Decreto, en cuanto a los aspectos antes mencionados, por considerar, entre otros, que contravenía el artículo 21 constitucional al distorsionar el carácter civil de la Guardia Nacional, además de que se vulneraba el artículo 13 constitucional, porque expandía la jurisdicción militar a servidores que, de acuerdo con la Constitución Federal, deben ser civiles.



Discusiones en el Pleno

Aniversario Luctuoso de Salvador Allende y del Día Internacional de la Democracia.

13 de septiembre de 2022

En este posicionamiento a nombre del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, expresé el particular sentido que tiene este aniversario del golpe de Estado en Chile y la figura de Salvador Allende, así como el Día de la Democracia, que tienen particularidades que las unen.



Sin duda alguna muchos hay elementos del pensamiento de Allende que subsisten al día de hoy, especialmente cuando él señalaba problemas que tenían que ver con el orden alimentario, la salud, la vivienda, etcétera que todavía persisten. Insistía mucho en ayudar a las mujeres en términos del embarazo para que pudieran tener a sus hijos en condiciones salubres adecuadas y poder desarrollarse estos niños de la manera más pertinente.

Expresé mi convicción de que es importante retomar su legado en el desarrollo social en todos los países latinoamericanos, en especial cuando señalaba que: “habemos pueblos en América Latina que son ricos potencialmente, pero vivimos como pobres, vivimos pidiendo prestado”

Dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas leyes, en materia de desaparición forzada.

22 de septiembre de 2022

Con este dictamen se busca establecer la desaparición forzada de personas y la desaparición cometida por particulares como delitos de lesa humanidad, así como para reforzar el andamiaje jurídico en la materia.



Propuse esta reserva porque, si bien en Movimiento Ciudadano respaldamos el espíritu de esta reforma que busca que la desaparición forzada sea considerada un delito de lesa humanidad, no podía establecerse en los mismos términos respecto a la desaparición cometida por particulares; esto porque la tipificación que hace Estatuto de Roma como delito de lesa humanidad es relativa únicamente al delito de desaparición forzada, es decir, aquella cometida por agentes del Estado.

Me complace informar que esta reserva fue aceptada por el Pleno e incorporada al Dictamen para su votación en conjunto.



Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, relativo al cumplimiento de la sentencia dictada por la SCJN, referente a la controversia constitucional 209/2021, respecto al monto de los recursos aprobados al INE en Presupuesto de Egresos de la Federación 2022.

28 de septiembre de 2022

La Primera Sala de la SCJN resolvió que la Cámara de Diputados redujo en más de 26% el presupuesto solicitado por el INE, sin motivar la disminución referida, por ello, declaró la invalidez del PEF 2022, en lo relativo a los recursos asignados al INE, e instruyó a la Cámara de Diputados para que analice y determine en sesión pública lo que corresponda respecto al anteproyecto de presupuesto presentado por ese organismo autónomo.



Durante mi participación propuse que se estableciera una ruta que permitiera, de manera muy precisa, un análisis efectivo de los requerimientos necesarios para dotar al INE de los elementos y herramientas necesarias para garantizar los derechos político-electorales de las y los mexicanos; ya que la aprobación para reducir el presupuesto se estaba regateando y escatimando la defensa de los derechos político-electorales de millones de ciudadanos.

Dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales por el que se reforma el párrafo séptimo del artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de vivienda adecuada.

29 de septiembre de 2022

Expresé que el dictamen a discusión es trascendental porque dará garantía y certeza a las y los mexicanos y sus familias de contar con una vivienda adecuada y asequible, por ello es importante revisar cada uno de los aspectos con los que se vende la vivienda en México, sobre todo, aquellas viviendas que son de características de interés social.



Por ello, propuse la realización de una mesa de trabajo para revisar los créditos, la forma en que se regulan los intereses, si se está generando también como en la Banca, interés sobre interés, que vaya en detrimento del acceso a la vivienda que nos hemos comprometido a dar como país a la ciudadanía y que no se esté generando un deterioro en la calidad de vida y en la calidad de vida económica que pueden tener las familias de nuestro país.

Análisis en materia de política interior.

4 de octubre de 2022

En mi participación hice énfasis en que uno de los temas pendientes en materia de política interior es la ciberseguridad. Hemos dejado de lado la tarea fundamental de elaborar un marco normativo robusto en la materia, que conste de tres niveles: la seguridad nacional, la seguridad pública y la seguridad privada. Lo anterior, debido a la cantidad de elementos fraudulentos que hay en las tres áreas.



Asimismo, propuse revisar las tareas que se le dan al Ejército y trabajar en dotar de mayores y mejores herramientas para que esta institución pueda realizar sus funciones.

Iniciativa que reforma y adiciona la Ley General de Desarrollo Social y la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, a fin de generar políticas públicas encaminadas a reducir el desperdicio de alimentos.

18 oct 2022

Ante los estragos que ha dejado la pandemia de Covid-19 a nivel mundial muchas personas han padecido por la pérdida de empleos o la disminución de sus ingresos familiares, por lo que la política social a través de sus entes públicos debe evitar el desperdicio de alimentos, que pueden ser en beneficio de las personas que carecen de alimentación adecuada, así como fomentar la reutilización de sus derivados en aras de disminuir las desigualdades sociales prevalentes en nuestro país.



La consolidación de una política de Estado efectiva será crucial para poder combatir de una manera real la inseguridad alimentaria de millones de mexicanos. De acuerdo con datos del Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM (IIE) el aumento de los productos de la canasta básica, al 16 de octubre, no se había visto en los últimos 21 años, además de que existen altos índices de desnutrición o peor aún el acceso a comida; y por otro lado e irónicamente somos un país con altos índices de obesidad y diabetes.¹⁸

Por tal razón, la Bancada Naranja presentó esta iniciativa con el objeto de promover y coordinar programas entre las Secretarías del Ejecutivo federal y de las entidades federativas, la Ciudad de México, municipios o alcaldías, las organizaciones de la sociedad civil y del sector privado productivo o comercial para generar políticas públicas encaminadas a reducir el desperdicio de alimentos que presten en condiciones óptimas para el consumo humano.

Dictamen de la Ley Federal de Derechos.

20 de octubre de 2022



Durante la discusión de este Dictamen, participé para exponer mi postura en contra del dictamen. Señalé que hay una serie de derechos con los que el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano no coincide y que consideramos importante que no transiten sin especificaciones; entre ellos, la expedición de permisos para trabajar del extranjero en nuestro país, el destino de los derechos que se obtengan por la expedición de pasaportes, el destino de los derechos aduaneros que recibirán el SAT y las Agencias Aduanales, así como los Derechos en materia de actividades mineras, entre otros.

Reserva al dictamen que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos.

20 de octubre de 2022

La Trigésima Cuarta Consideración del Dictamen refiere a la definición de un nuevo esquema para el cobro del derecho por el uso del espectro radioeléctrico por los enlaces multicanales de microondas entre dos estaciones terminales para servicios públicos o privados de señales de telecomunicaciones, en el cual se considere la cantidad de espectro concesionado o asignado



Propuse una modificación a esta Consideración para señalar que si bien se concuerda con lo planteado en la Iniciativa en estudio, también consideramos que los montos propuesto por el Ejecutivo deben ser aún más bajos, toda vez que México es uno de los países donde se paga más por el uso del espectro radioeléctrico, incluso hasta 186 por ciento más elevado con relación a la media internacional.

Dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

20 de octubre de 2022



Propuse varias reservas a este Dictamen, entre ellas:

1. Reserva para que los ingresos obtenidos por las subastas de bienes muebles, bienes inmuebles y de activos financieros efectuadas por el Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado serán transferidos al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, para que se destinen a las acciones de las Casas de la Mujer Indígena o Afromexicana, para brindar atención con pertinencia cultural, perspectiva de género y derechos humanos en las vertientes de derechos de las mujeres, prevención de violencia contra las mujeres, derechos sexuales y reproductivos.
2. Reformar el Artículo Vigésimo Sexto, para que de los ingresos excedentes contemplados en la presente Ley, se prevea la creación de un programa económico transversal en beneficio del sector de Ciencia, Tecnología e Innovación.
3. Otorgar un estímulo fiscal (hasta de un 50 por ciento del gasto total) a los contribuyentes físicos o morales que realicen proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación, o adquieran sistemas o equipos dirigidos a combatir el cambio climático y a la transición energética.



Reserva al dictamen que reforma la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

4 de noviembre de 2022

Propuse varias reservas a este Dictamen, entre ellas:

1. Para incrementar recursos a los Programas de Carrera Docente en UPES, Desarrollo Profesional Docente, Escuelas de Tiempo Completo, Expansión de la Educación Media Superior y Superior, Fortalecimiento a la Excelecia Educativa y Problemas Estructurales de las UPES.



2. Establecer que las Reglas de Operación del Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas deberán definir la asignación presupuestal para las Casas de la Mujer Indígena y Afromexicana (CAMI), mismos que en su conjunto deberán mostrar un incremento que no será menor al 25% de los recursos que le fueron asignados en el ejercicio 2022.

3. Incrementar los recursos destinados a las Becas de Posgrado, a la Investigación Científica, Desarrollo e Innovación, al Sistema Nacional de Investigación y de los Programas Nacionales Estratégicos de Ciencia, Tecnología Vinculación con el Sector Social, Público y Privado.



Efeméride por José Clemente Orozco y Diego Rivera

23 de noviembre de 2022

En el apartado de efemérides, me pronuncié, a nombre del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Subrayé que sus ideas revolucionarias las plasmaron con una dedicación y pulcritud en temas como el respeto a las comunidades indígenas y al campesinado, a las que aún no se les ha dado solución. “Ojalá nosotros tomáramos en cuenta la congruencia de nuestros revolucionarios y los pusiéramos en marcha”.

Aniversario luctuoso de Valentín Campa Salazar.

29 de noviembre de 2022

Expresé que este ilustre hombre debería tener un lugar más preponderante en la historia, ya que su lucha hace entender muchos de los acontecimientos que se dieron en los movimientos magisteriales, de médicos y ferrocarrileros.



Valentín Campa ejemplifica la lucha por la democracia y contra las imposiciones del gobierno, para él: “es necesario que los partidos democráticos se mantengan firmes en la democracia y obligarlos a que rectifiquen sus posiciones”.

Lo anterior, aplica de manera clara para el momento legislativo en que nos encontramos, debemos anteponer las causas de las ciudadanas y los ciudadanos sobre cualquier otro interés.

Dictamen que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política, en materia electoral.

6 de diciembre de 2022

Fijé mi postura en contra del Dictamen, ya que nunca se presentó una propuesta incluyente de reforma electoral a la Cámara de Diputados, ni una metodología que permitiera integrar todas las iniciativas; lo único que se discutió fue la iniciativa presentada por el Presidente de la República y los Grupos Parlamentarios afines a éste se rehusaron a incorporar las consideraciones expresadas por los otros Grupos Parlamentarios, así como por la ciudadanía durante los Foros de Parlamento Abierto.

La Cámara de Diputados desechó este dictamen luego de que en la votación en lo general no alcanzó la mayoría calificada (de dos terceras partes de las y los legisladores presentes), al recibir 269 votos a favor, 225 en contra y una abstención.

Discusiones en el Pleno

Reservas al dictamen por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley General de Partidos Políticos, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y se expide la Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral.

15 de diciembre de 2022

Presenté reserva al artículo 12 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LEGIPE), con la finalidad de eliminar la “Cláusula de Vida Eterna” mediante la cual los Grupos Parlamentarios de Morena, PT y PVEM pretendían establecer que los votos obtenidos se sumaran para el candidato de la coalición y contarán para cada uno de los partidos políticos para todos los efectos establecidos en la Ley.

Asimismo, presenté reserva al artículo 443 de la LEGIPE para que no se eliminara la Dirección Ejecutiva de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral (INE).



Aniversario Luctuoso de Don José de Jesús Silva Herzog

14 de marzo de 2023

En esta participación en Tribuna, expresé que, sin duda, el pensamiento de Jesús Silva Herzog, es una referencia para quienes estudiamos economía, no solo por lo que representa su obra sino por el impulso que le dio en el área económica.



A él debemos también la aportación que hizo al modelo de sustitución de importaciones, la cual trajo exitosas novedades y cuya utilización se prolongó desde 1935, aproximadamente, hasta 1975, como modelo económico de nuestro país.

Finalmente señalé que a él debemos agradecer la consolidación del modelo de nacionalización petrolera que el general Lázaro Cárdenas hizo mediante la expropiación petrolera.



Reservas para modificar la iniciativa que reforma la Ley Minera, la Ley de Aguas Nacionales, la Ley del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, en materia de concesiones para minería y agua.

21 de abril de 2023

Con esta reserva propuse eliminar lo dispuesto en el artículo 15 Bis del Decreto, de manera que no se establezcan violaciones en materia de competitividad. No podemos crear un concurso para que los particulares puedan acceder a títulos de concesión y, a la vez, eliminar todos los requisitos para asignar de manera directa, títulos a las dependencias paraestatales.



Es fundamental contar con un marco legal claro, transparente y confiable con el fin de atraer proyectos e inversiones, que se dote de certidumbre y se respeten los derechos establecidos en la Constitución; no obstante esta reforma está lejos de brindar seguridad jurídica, violando diversas disposiciones constitucionales, en este caso, la competitividad.



Aniversario del Natalicio de Benito Juárez.

22 de marzo de 2023

Con motivo del 217 aniversario del natalicio de Benito Juárez, y a nombre del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, expresé que una de las personas más reconocidas dentro y fuera del país es la figura de Benito Juárez, “un hombre que ha trascendido por muchas formas y hablar de él es entender la formación que tuvo. Hoy el país debe recurrir al contexto en el que se formó y honró en valores y en tenacidad y trabajo permanente”.



Señalé también que a los 22 años Benito Juárez ya estaba trabajando en la formación jurista, eso le permitió la tarea de las leyes y la defensa, “cosa no sencilla para él y su tiempo”. Muchos de sus litigios eran contra el clero y la usura que tenía esa institución, y las Leyes de Reforma enumeran la vida histórica de Benito Juárez y la defensa de Oaxaca.

Posicionamiento del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano sobre el dictamen que reforma la Constitución, en materia de regulación de actividades en el espacio ultraterrestre.

Este Dictamen precisa que las actividades en el espacio ultraterrestre, incluso en la Luna y los cuerpos celestes, son áreas prioritarias para el desarrollo nacional en los términos del artículo 25 de la Constitución.



En el Grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano votamos en abstención, ya que si bien estuvimos de acuerdo en incorporar a la Constitución la facultad del Congreso para legislar en materia de actividades en el espacio ultraterrestre, no podemos acompañar el texto que adiciona el artículo 73 Constitucional donde considera este tipo de actividades como área prioritaria del Estado.

Dictamen que reforma y adiciona los artículos 418, 419 y 423 del Código Penal Federal, en materia de tala ilegal.

24 de abril de 2023

Este Dictamen tuvo como objetivo actualizar y aumentar las sanciones para quien realice conductas en contra de áreas naturales protegidas, zonas vegetales y/o cambie el uso de suelo forestal, siempre que dichas actividades no se realicen en zonas urbanas.



Presenté una reserva para modificar el artículo 418 del Código Penal Federal para eliminar la condicionante de que la pena se aplique únicamente cuando las conductas sean realizadas en áreas urbanas, y que se pueda sancionar a aquellas personas que realicen actividades de tala ilegal, independientemente de la zona; lo anterior, porque estas áreas verdes ubicadas en zonas urbanas requieren de una custodia con cuidados continuos, pues no solamente se enfrentan constantemente a situaciones adversas (como pueden ser la contaminación o la debilidad del suelo), sino que también son espacios propensos al desmonte, a la destrucción vegetal y a los intentos de cambio en el uso de suelo.

Discusiones en el Pleno

Dictamen por el que se expide la Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, y reforma diversas disposiciones de las leyes Federal de Entidades Paraestatales y de Planeación.

25 de abril de 2023

Movimiento Ciudadano votó en contra de la aprobación de este Dictamen porque su proceso legislativo, tanto en las Comisiones de Ciencia, Tecnología e Innovación y de Educación (a las cuales fue turnado), como en el Pleno de la Cámara de Diputados, violó los principios de seguridad jurídica y de deliberación democrática, ya que no se permitió su deliberación, ni tampoco se cumplió con la realización de cinco de los siete Foros de Parlamento Abierto que se aprobaron, solamente se incluyó la Iniciativa presentada por el titular del Poder Ejecutivo, dejando fuera las demás iniciativas presentadas por legisladores de distintos grupos parlamentarios, siquiera se publicó el dictamen en la Gaceta con anterioridad a que se diera cuenta con éste en el Pleno.



Reservas al dictamen que expide la Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, y reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Entidades Paraestatales y de la Ley de Planeación.

25 de abril de 2023

Presenté 26 reservas a diversos artículos del Dictámen por considerar que eran violatorios de la Constitución y de los derechos de las comunidades académicas y científicas del país, así como de la sociedad en general.

En esta primera intervención propuse agregar como base para la formulación de las políticas públicas en materia de Ciencia, Tecnología e Innovación la garantía de la protección de los derechos de autor y propiedad intelectual, así como promover el desarrollo de un marco de ética y derechos humanos que rija la política nacional en la materia.

Asimismo, presenté reserva para incorporar a la Ley la Conferencia Nacional, como un órgano encargado de la coordinación general del Sistema Nacional y de orientar la política nacional, conformada por representantes del Ejecutivo Federal, de las Entidades Federativas, de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, de las Academias Nacionales, del sector productivo y de las organizaciones civiles.



Reservas al dictamen que expide la Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, y reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Entidades Paraestatales y de la Ley de Planeación.

25 de abril de 2023

En mi segunda participación presenté reservas para establecer la obligación del Estado para proveer los recursos y estímulos suficientes a fin de dar cumplimiento al objeto de la Ley y apoyar la investigación e innovación científica y tecnológica, conforme a los principios constitucionales de progresividad y no regresión.



El Decreto establece en el primer párrafo del artículo 35, la prohibición para las dependencias y entidades de crear fideicomisos, otorgar mandatos o celebrar actos o cualquier tipo de contratos que evadan lo previsto en esta Ley. Esta prohibición, tiene su antecedente en la reforma legal 6 del año 2020, que reformó, entre otros ordenamientos, la Ley de Ciencia y Tecnología y obligó al CONACYT a extinguir los 65 fondos y fideicomisos que había constituido, así como los 26 correspondientes de los Centros Públicos de Investigación.

Los Fideicomisos que se desaparecieron cumplían con funciones estratégicas de apoyo a diferentes áreas del Sector de Ciencia, Tecnología e Innovación, y durante su funcionamiento los mismos se desempeñaron con base en las disposiciones legales en cuanto a sus regímenes de transparencia y rendición de cuentas. Al momento, ni el Gobierno Federal ni el CONACYT han dado a conocer de manera específica las irregularidades y los desvíos de recursos que señalaron como motivo de su eliminación.

Por ello, propuse que se agregue a la Ley una disposición para permitir la creación de las figuras administrativas necesarias que aseguren la disponibilidad ininterrumpida de los recursos que el Gobierno Federal está obligado a otorgar para fomentar, desarrollar y fortalecer la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación.

Discusiones en el Pleno

Reservas al dictamen que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de créditos de vivienda.

25 de abril de 2023

Presenté reserva también para establecer que, habiendo cumplido con los requisitos de admisión correspondientes, todas las personas podrán ser beneficiarias de becas nacionales para cursar el posgrado de su elección en ciencias y humanidades, incluidas las disciplinas creativas, en la institución que lo oferte, siempre que éste se oriente a la investigación.

Así también, expuse que uno de los temas que el Dictamen dejaba en mayor incertidumbre era el de los Centros Públicos de Investigación, ya que no hay claridad y las decisiones respecto de estos, estaban centralizadas por la Dirección General de CONACYT, por ello, propuse que se incluya la obligación de expedir una Ley Especial de Centros Públicos, a fin de armonizar la normatividad y regular sus procesos de reconocimiento,

Además, propuse que se determinaran las bases de coordinación entre las entidades federativas, los municipios, el CONACYT y los demás integrantes del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.



En este Segundo Año Legislativo ha sido un honor continuar trabajando para abordar los desafíos que enfrenta nuestra sociedad con el objetivo de lograr un mejor futuro para todas y todos.

En este devenir parlamentario he mantenido mi compromiso con la ciudadanía al defender los derechos fundamentales a la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, así como los principios y leyes que son pilares de nuestra democracia.

He presentado iniciativas en defensa de la protección de datos personales, en pro de la lactancia materna, para evitar el desperdicio de alimentos, eliminar el IVA en los intereses moratorios en los créditos, entre otros; todas ellas con la finalidad de promover la prosperidad y el bienestar de cada individuo y de la sociedad en general.

Los desafíos que nos esperan en el próximo Año no son menores, por ello reafirmo una vez más que seguiré cumpliendo mis deberes como Diputado Federal para lograr cambios significativos en nuestra legislación que impliquen cambios significativos y permitan crear un impacto duradero en México.